



GUÍA DE INTERVENCIÓN SOCIAL CON POBLACION GITANA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

**GUÍA DE INTERVENCIÓN SOCIAL
CON POBLACION GITANA
DESDE LA PERSPECTIVA DE GENERO**

Autoría y edición:

Fundación Secretariado Gitano
C/ Ahijones, s/n - 28018 Madrid
Tel.: 91 422 09 60
Fax: 91 422 09 61
E-mail: fsg@gitanos.org
Web: www.gitanos.org

Coordinación técnica y elaboración:

Área de Igualdad, Departamento de Inclusión Social - FSG
Javier Sáez del Álamo
Nuria Rodríguez Derecho

Elaborado por:

Cooperativa PorIgual

Maquetación e impresión:

ADI Servicios Editoriales

© Fundación Secretariado Gitano (FSG)

Madrid 2012

Materiales de Trabajo nº59

Depósito legal: M-21481-2013

ÍNDICE

1. Marco previo: aprender a mirar con perspectiva de género.....	7
1. Antes de empezar.....	8
1.1. Contexto sociocultural e histórico de la comunidad gitana.....	9
1.2. Contexto sociológico de las mujeres gitanas.....	16
1.3. La multidiscriminación en las mujeres gitanas.....	18
1.4. El papel de las mujeres gitanas en la familia.....	19
1.5. Algo está cambiando.....	21
2. ¿Qué conocimientos debemos interiorizar antes de comenzar a intervenir bajo una mirada con perspectiva de género?.....	22
2.1. Género, sexo y diversidad.....	23
2.2. El modelo patriarcal de desigualdad y discriminación.....	27
2.3. La perspectiva o análisis de género.....	28
2.4. Observando con perspectiva de género: las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de las mujeres gitanas.....	34
2.5. Justificación de la integración de la perspectiva de género en los proyectos con población gitana.....	38
3. El marco legal: derechos humanos y perspectiva de género. Categorías inseparables en los proyectos de intervención social con población gitana.....	44
3.1. Derechos humanos y perspectiva de género.....	45
3.2. Algunos derechos y normas a tener en cuenta.....	48
2. Las mujeres gitanas existen, las diferencias existen: las desigualdades se crean. La situación de la comunidad gitana desde una perspectiva de género ...	53
1. El empleo en la comunidad gitana a través de una mirada de género.....	54
1.1. Empleo, mujeres gitanas y perspectiva de género ...	55
1.2. Empleo y accesibilidad al mercado laboral entre las mujeres gitanas.....	60

2. La educación en la comunidad gitana a través de una mirada de género.....	62
2.1. La educación desde una perspectiva de género	63
2.2. La educación en las mujeres gitanas	67
3. La salud en la comunidad gitana a través de una mirada de género.....	70
3.1. La salud desde una perspectiva de género	71
3.2. La salud en las mujeres gitanas	72
4. La participación social en la comunidad gitana a través de una mirada de género	76
4.1. La participación social desde una perspectiva de género.....	77
4.2. La participación social de las mujeres gitanas	84
5. Desigualdades y discriminaciones compartidas: la violencia de género.....	86
5.1. Manifestaciones de la violencia de género	87
5.2. La violencia de género en la población gitana.....	92
5.3. Estrategias de cambio: la prevención de la violencia de género como herramienta efectiva para el cambio	94
3. La igualdad nos beneficia. La intervención social con población gitana desde una perspectiva de género.....	97
1. Intervención social y perspectiva de género.....	98
1.1. ¿Qué es la intervención social?	99
1.2. La intervención indirecta y directa.....	99
1.3. Estrategias metodológicas en la intervención social.....	100
2. Identificación, planificación y evaluación de proyectos de intervención social con perspectiva de género.....	102
2.1. Aplicación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social con población gitana	103
2.2. Indicadores con perspectiva de género.....	108
2.3. Actividades dirigidas a fomentar la igualdad de género entre la población gitana.....	114

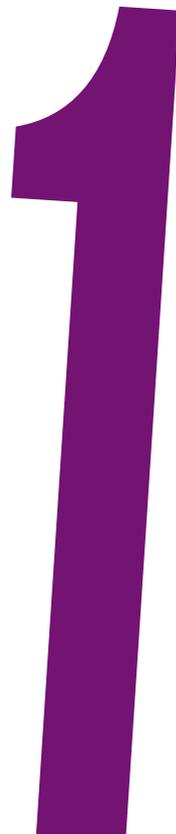
INTRODUCCIÓN

La Fundación Secretariado Gitano es una entidad social sin ánimo de lucro que presta servicios para el desarrollo de la comunidad gitana en todo el territorio español y en el ámbito europeo. Su actividad comenzó en los años 60, si bien su constitución como Fundación se produjo en el año 2001. Dentro de sus ámbitos de actuación se encuentra la igualdad de oportunidades y para trabajar por este objetivo se creó el Área de Igualdad.

La edición de este material forma parte de las acciones contempladas en el Convenio de colaboración 2011-2012 entre el Instituto de la Mujer, con el apoyo del Fondo Social Europeo, y la Fundación Secretariado Gitano, siendo el Área Igualdad de Género de esta entidad quien ha asumido la coordinación del proyecto.

La Guía que aquí presentamos pretende ser una herramienta útil para profesionales de la intervención social en diferentes áreas, siempre pensando en la especificidad de la comunidad gitana y la transversalización de la perspectiva de género.

**MARCO PREVIO:
APRENDER
A MIRAR CON
PERSPECTIVA
DE GENERO**



1. ANTES DE EMPEZAR

1.1. CONTEXTO SOCIOCULTURAL E HISTÓRICO DE LA COMUNIDAD GITANA

¿Qué sabes de la comunidad gitana?

Se estima que en Europa viven más de diez millones de personas gitanas que se distribuyen de forma desigual por todos los países europeos; el mayor número se sitúa en los países del Este de Europa, en los países de los Balcanes y en Turquía. Un porcentaje importante de su población sufre situaciones de exclusión social.

Podemos definir la exclusión social como la situación carencial generalizada y de aislamiento social, que sufren las personas o grupos sociales, resultante de procesos en los que actúan factores de carácter económico, social, político y cultural que, a su vez, interactúan entre sí reforzándose mutuamente. Factores como desestructuración familiar, aislamiento social, bajo nivel cultural-escolar, y todos aquellos aspectos que generen la imposibilidad de participar plenamente como ciudadano/a

Gabriel Carmona Orantes en Federación Sartu, 2010:26¹

Esta situación ha ido mejorando, aunque las tasas de desempleo de la población gitana son muy superiores a las del resto de la población, sus niveles educativos son mucho más bajos, su salud es más precaria y las condiciones de sus viviendas están muy deterioradas.

1 CARMONA ORANTES, Gabriel en Federación Sartu, (2010:26) Fundación Peñasal y Federación Sartu (www.sendotu.org) Cuaderno de Trabajo SENDOTU. "Intervención social desde el enfoque de género". (Junio 2010). www.sendotu.org

España representa alrededor del 8% del total de población gitana europea; a pesar de llevar casi seis siglos aquí, la comunidad gitana sigue siendo el grupo cultural más rechazado en la sociedad española, incluso por encima de la población migrante, como indica el Eurobarómetro de 2012 sobre discriminación.

Es por ello necesario que tengamos la oportunidad de conocer a la comunidad gitana desde un prisma objetivo, pues a pesar de la rica historia del pueblo gitano, existen concepciones erróneas y prejuiciosas que simplifican la realidad de una comunidad milenaria y heterogénea.

La población gitana está distribuida por toda la geografía española. La gran mayoría habita en las ciudades y un alto porcentaje de familias residen en las zonas menos favorecidas socialmente, pero no se debe identificar a la comunidad gitana con la pobreza o la exclusión social.

¿Sabías que en Andalucía vive la mayor parte de la comunidad gitana española con cerca del 45% sobre el total de la población gitana española?

La población gitana es joven si comparamos su edad media con la de la población mayoritaria. Existe una cultura comúnmente compartida por las diferentes familias y grupos, fundamentada en un origen y tradición comunes, creencias y valores compartidos, hábitos, etc.

Pese a los avances producidos en el proceso de inclusión social de las gitanas y los gitanos en la sociedad española, una gran parte (especialmente de las mujeres), presenta muchas dificultades para superar la situación de exclusión social en que se encuentra. Se ven actitudes discriminatorias en ámbitos como la salud, el empleo y en el acceso a diferentes bienes y servicios.

La cultura gitana

La cultura hace referencia a los valores que comparten los miembros de un grupo, a las normas que siguen y a los bienes materiales que producen. No es algo homogéneo ni estático, sino que es dinámica y cambiante.

La cultura gitana ha sido tradicionalmente una cultura ágrafa, transmitida oralmente de generación en generación. Para la comunidad gitana la cultura comprende una serie de normas y tradicio-

nes que el conjunto de personas gitanas reconocen como propias, y un sentido de identidad común.

La identidad cultural de la población gitana y el apoyo comunitario, tan vinculado al sentimiento de identidad cultural, tiene también importantes efectos protectores respecto a la persona. La pertenencia al grupo genera un sentimiento de orgullo y ayuda mutua.

Entre sus **rasgos culturales** más característicos, podemos destacar:

- La familia aparece como el elemento fundamental sobre el que se construyen la mayoría de los valores; se le otorga más importancia al grupo que al individuo.
- Sentimiento de unidad y origen común.
- Organización social, familiar y comunitaria con ciertos roles asociados a la edad y al género. Respeto a las personas mayores que influyen sobre las personas jóvenes.
- Respeto a la palabra dada.
- Importancia de valores como la hospitalidad, la acogida y la solidaridad de la familia extensa dentro de la comunidad.
- El culto (confesión evangélica), como importante manifestación religiosa actualmente (aunque no la única); cada iglesia tiene su pastor, que posee gran influencia.
- El sistema simbólico de la comunidad gitana es otro elemento importante de su identidad cultural. Como en toda cultura, existen una serie de elementos simbólicos comunes. La mujer tiene un rol asignado para ser la principal cuidadora y la transmisora de los valores y la cultura, así como el de responsable de velar por la armonía familiar.
- Sobreprotección de las chicas jóvenes solteras desde edades tempranas (mozas).

Actualmente la comunidad gitana se encuentra en un proceso en el que se están flexibilizando algunas normas tradicionales; esto ha facilitado el acceso a distintos ámbitos como la educación o el empleo, especialmente en el caso de las mujeres. También existe un diferente grado de aceptación de las normas dependiendo de cada familia y/o grupo, influyendo otros factores como el nivel socioeducativo o la procedencia geográfica.

Una Comunidad discriminada históricamente

“El genocidio cultural de una minoría no aporta estrictamente nada a la sociedad dominante, como no sean algunas escorias suplementarias; por el contrario, significa una mutilación del patrimonio común de la humanidad entera”

Bernard Leblon

Desde su llegada a España, la comunidad gitana es parte de nuestra realidad social. Los gitanos y las gitanas hicieron del nomadismo una fórmula de defensa de su cultura, debido a que no tenían territorios ni ejércitos.

La situación de la comunidad gitana ha pasado por diferentes fases, diferenciadas según las relaciones que han mantenido con el Estado y la sociedad:

Acogida

Los primeros documentos referentes a la comunidad gitana señalan que se desplazaban geográficamente por el mundo como peregrinos y peregrinas. Al igual que en otros lugares de Europa, en España recibieron honores y privilegios (exención del pago de tributos al paso por frontera, permiso de los reyes para ejercer la justicia en sus propios asuntos, etc.).

En 1499 aparece la primera pragmática contra la Comunidad Gitana firmada por los Reyes Católicos, la cual expresaba que debían asentarse y “ponerse a trabajar como todo el mundo” o desaparecer.

Persecución

Este período ocupa desde 1499 hasta 1783. Siglos XVI, XVII y XVIII. Las leyes de esta época referentes a la comunidad gitana tienen dos objetivos: el asentamiento permanente o la expulsión.

Una vez fijada la residencia obligatoria, se haría mucho más fácil tomar medidas represivas contra las personas gitanas.

Así, llegamos a la decisión de Fernando VI (1749) de exterminar la raza gitana ordenando para tal fin el encarcelamiento de todos los hombres, mujeres y menores de etnia gitana en la noche del 30 de julio de 1749.

Unas 9.000 personas fueron detenidas y enviadas a presidios, arsenales y minas.

Tolerancia

Desde 1763 (orden de la liberación de las personas gitanas encarceladas) hasta 1783 en que Carlos III promulga la nueva pragmática, transcurre un período marcado por la confusión en lo que respecta a la actuación de las autoridades frente a la comunidad gitana. Se realizan diversos informes sobre la situación de esta minoría y sus posibles soluciones (sin abandonar la idea básica de aniquilación-expulsión o asimilación-asentamiento). En el siglo XVIII, llegamos a la pragmática de 1783, en la que se declara que la población gitana deberá tener capacidad para elegir libremente sus propias ocupaciones. Y se incluyen una serie de sanciones para aquellas corporaciones y gremios que se opongan a la admisión de personas gitanas.

Se les capacitaba para que pudieran fijar su domicilio donde mejor les conviniera, a excepción de los Sitios Reales. Pero por otro lado se les exigía no emplear su lengua públicamente, cambiar su forma de vestir y abandonar la vida errante.

Los siglos XIX y XX

La Constitución de 1812 (Cádiz) supuso un avance importante en cuanto al reconocimiento de la situación jurídica de las personas gitanas.

Tras un periodo de ausencia de leyes represivas hacia la Comunidad Gitana desde 1878 con Alfonso XII, se aprueba en 1933 la Ley de Vagos y Maleantes, que se aplica de forma especial a la comunidad gitana. La dictadura franquista va a multiplicar las acciones de represión y persecución de esta comunidad: se les prohíbe hablar su lengua, y la vida nómada se considera delito.

Los estereotipos que marcaron a la población gitana en aquella época aún perduran en parte en la sociedad española hoy en día, que a menudo no considera a gitanas y gitanos como ciudadanas/os de pleno derecho, sino como una comunidad que tiene costumbres extrañas y desconocidas.

El inicio del período democrático (1977) supone un cambio, al menos de carácter legal, en el tratamiento de la comunidad gitana.

En 1978 se promulga la Constitución, que supone desde un punto de vista formal la igualdad de la población gitana ante la ley y la plena ciudadanía, al convertir en delito constitucional la discriminación racial. Pero en la vida cotidiana se seguirá manteniendo su marginación económica y social.

El proceso de industrialización provoca dos fenómenos importantes en la población gitana española: se intensifica la sedentarización y gran parte de la población gitana se instala en los suburbios de las ciudades.

Por otro lado, van abandonando sus oficios tradicionales, iniciando nuevas actividades económicas (venta ambulante, recogida de residuos urbanos y trabajos temporales en el campo...).

Actualmente encontramos actitudes discriminatorias contra la población gitana en diferentes ámbitos:

- **Empleo:** se dan casos donde se no se selecciona a una persona para un trabajo por el hecho de ser gitana; también se dan casos de acoso racista en el puesto de trabajo.
- **Educación:** en ocasiones se produce un trato diferenciado de profesores y profesoras hacia los alumnos y alumnas gitanas; también existen colegios donde hay una segregación de facto. En estos centros se concentran altos porcentajes de alumnado gitano, incluso en barrios donde su presencia es baja (el número de alumnos gitanos no se corresponde con su peso demográfico).
- **Vivienda:** algunas personas gitanas encuentran dificultades para que les alquilen una vivienda, por prejuicios basados en su etnia; también a veces se producen problemas de convivencia entre personas gitanas y no gitanas.
- **Salud:** perviven en nuestra sociedad estereotipos negativos hacia la comunidad gitana que dificultan el entendimiento entre los/as profesionales y las personas gitanas
- **Medios de comunicación:** se da a menudo un tratamiento estigmatizados de la comunidad gitana en prensa y televisión, asociándose a personas de etnia gitana con la delincuencia.
- **Servicios policiales:** se siguen produciendo casos de abusos de poder por las fuerzas policiales, o de tratamiento incorrecto.

En lo que respecta a la historia de las mujeres gitanas, desde el movimiento asociativo gitano las mujeres han luchado para desterrar la imagen estereotipada que se ha mantenido de ellas a lo largo de la historia. Las mujeres se veían en la necesidad de ejercer trabajos (bailarinas, curanderas, vendedoras...) para la propia supervivencia de sus familias, porque no podían acceder a otras profesiones. Debido a esta circunstancia, las mujeres gitanas tenían mayor presencia en el espacio público y desde la sociedad mayoritaria llamaba la atención su forma de vida, se las consideraba como ejemplos “peligrosos” de libertad y de (presunta) promiscuidad.

El trato que se ha dado a la mujer gitana como objeto de estudio se ha hecho desde una dualidad romántico-xenófoba; por un lado se ha exaltado su coraje, la pasión y la belleza, y por otro se le ha tachado de ladrona, violenta, salvaje, hechicera...

Encontramos diversos ejemplos en la pintura y en la literatura en los que la mujer gitana aparece representada de forma lasciva y sexualizada, empleando malas artes para conseguir sus propósitos apareciendo como el ejemplo de lo que no debe ser una mujer europea blanca.

Consejo de Castilla, Sala de Alcaldes de Casa y Corte, 1633:

“Las gitanas son públicas rameras, comunes a todos los gitanos y con bailes, ademanes, palabras, i cantares torpes, hacen gran daño a las almas de los Vasallos de V. Mag. Siendo como es cosa notoria los infinitos daños que han hecho en casa muy honestas. Las casadas que han apartado de sus maridos, i las doncellas que han pervertido, i finalmente todas las señas que de una ramera dio el rey sabio, reconocen todos en la mejor Gitana, son vagantes, habladoras, inquietas, siempre en plazas i corrillos”

En mi casa, se dice algo muy gitano, “la verdad duele pero cura”, y la verdad es que la inexistencia de una historia de las mujeres gitanas, a nivel nacional como internacional, se debe a determinados factores, antes mencionados. Primero, la situación en la que se encuentra a día de hoy la propia investigación histórica sobre el Pueblo Gitano en general, la falta de consideración y de respeto por esta materia, resultante o consecuencia de un “amateurismo” endémico en todo lo que respeta a lo gitano. Segundo, la falta de medios para llevar a cabo trabajos de calidad.

Sarah Carmona

“-La mujer gitana ¿está haciendo una revolución silenciosa?”

-Sí. No se está oyendo fuera de la comunidad, pero dentro sí. Y hablan de lo mismo que las demás mujeres, de afectividad, sexualidad, violencia de género. La mujer gitana es el motor de cambio de la comunidad gitana. Son las transmisoras de la cultura, así que si ellas cambian la sociedad cambia.”

LA VERDAD DE MURCIA.

Entrevista a Tamara Carrasco,
ex coordinadora del área de mujer
de la Fundación Secretariado Gitano, 2007.

“Se retrata por un lado a la gitana bailaora y por el otro a la marginal, pero la mayoría no somos así. La mayoría participamos de la normalidad”.

María José Jiménez,
estudiante universitaria de etnia gitana

1.2. CONTEXTO SOCIOLÓGICO DE LAS MUJERES GITANAS

Para poder entender la situación de las mujeres gitanas, tendremos que considerar las especificidades que se producen, combinando los factores basados en el género y la etnia.

Los roles y normas que las mujeres gitanas han de asumir están definidos con gran claridad dentro de su contexto cultural más inmediato. Por otro lado, también sufren discriminación por parte de la sociedad mayoritaria; esto se conoce como *interseccionalidad*², en tanto que las variables de género combinadas con los estereotipos raciales propician una serie de obstáculos para el desarrollo de las mujeres gitanas.

² Sobre este concepto, ver el libro *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada* (Ediciones Bellaterra, 2012, Raquel Platero comp.).

La sociedad, las administraciones públicas y el Estado, deben garantizar la atención a las problemáticas específicas, estableciendo medidas adaptadas para cada situación y comprendiendo que el punto de partida no es el mismo para todas las mujeres. Cada grupo social presenta diferentes fases en el avance hacia la igualdad de mujeres y hombres, si bien la discriminación por género es común en todas las culturas.

Las mujeres gitanas se enfrentan a una múltiple discriminación: por ser mujeres en una sociedad patriarcal, y por pertenecer a una minoría étnica que es muy discriminada en nuestro país.

Actualmente su identidad también se está reconfigurando en un proceso del que es difícil desligarse. Por un lado, la sociedad mayoritaria les exige una mayor incorporación al mercado laboral asalariado y existe un choque cultural en cuestiones como el número de hijos y el reparto de tareas en las familias. Por otro lado, su cultura presencia con cautela los cambios en los tradicionales hábitos de vida que constituían diferencias significativas. La imagen de la mujer representa un mensaje sobre la afirmación en la propia cultura. En dichas circunstancias, es difícil elegir libremente una opción de vida sin atender a las exigencias externas.

Ser mujer gitana hoy en día
entraña un riesgo potencial
de exclusión social

1.3. LA MULTIDISCRIMINACIÓN EN LAS MUJERES GITANAS

Tal como hemos dicho anteriormente, la múltiple discriminación de las mujeres gitanas se produce al pertenecer, por un lado, al género femenino y por otro, a una etnia excluida socialmente.

Las mujeres gitanas se enfrentan a:

- **Discriminación por género.** En la sociedad en general existe discriminación hacia las mujeres en muchos ámbitos. Existen roles asignados en función de cada sexo que vienen determinados culturalmente. El sistema social históricamente se ha organizado sobre el control de las mujeres y de la maternidad, lo que ha producido que siga existiendo una hegemonía de los valores masculinos sobre los femeninos, y que las mujeres no vivan en condiciones de igualdad.
- **Discriminación étnica.** Una gran parte de la sociedad discrimina a las personas gitanas, como demuestran los estudios sobre prejuicios sociales, donde se recoge que es la etnia más discriminada, por encima de las personas migrantes (ver Eurobarómetro 2012).
- **Manifestaciones específicas de desigualdad dentro de la propia cultura.** El último factor es su pertenencia a una cultura que, al igual que todas las culturas, pero con manifestaciones específicas, tiene valores de género que han estado asociados tradicionalmente a la función social que las mujeres debían cumplir como madres y esposas.

Es importante tener en cuenta que existe igualmente una gran heterogeneidad entre las mujeres gitanas, según variables como la situación laboral, la vivienda o las posibilidades educativas.

Como sucede con cualquier grupo que se encuentra en situación de exclusión social, las diferencias entre los sexos son más evidentes y las mujeres se sitúan en una posición más vulnerable y complicada ante situaciones problemáticas (aunque conviene recordar que no toda la comunidad gitana vive en exclusión social). Desde las administraciones y las políticas sociales se ofrecen respuestas generales que no tienen en cuenta las especificidades de género y las culturales.

“Evidentemente la mujer gitana está triplemente discriminada, por ser mujer y vivir en un mundo machista (que lo vivimos todas), por pertenecer a una minoría étnica perseguida durante siglos y por carecer de titulaciones académicas que permiten acceder al mercado de trabajo”

Manuela Fernández. Unidad de Atención a la Comunidad Gitana.
Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas³

A día de hoy, buscar la manera de compaginar tradición y progreso es uno de los grandes retos que están protagonizando las mujeres gitanas, pero al mismo tiempo, uno de los más complicados de alcanzar.

1.4. EL PAPEL DE LAS MUJERES GITANAS EN LA FAMILIA

La familia es la institución gitana por excelencia. Son familias extensas en las que se establecen redes y se transmiten los valores propios de la cultura gitana. Las familias se vinculan entre sí por relaciones de parentesco y convivencia y forman un entramado social de apoyo mutuo en el que la solidaridad es uno de los pilares principales. La familia es el núcleo que define la identidad individual de cada persona, siendo la pertenencia a una determinada familia la base del reconocimiento de cada miembro.

Las dos variables que influyen en las relaciones de poder en la comunidad gitana son la edad y el sexo: la autoridad es ejercida por parte de las personas ancianas sobre las más jóvenes y por parte de los varones sobre las mujeres. Así, cuando son niñas y jóvenes las mujeres gitanas están bajo la autoridad del padre y de los hermanos varones mayores, y pasan a estar bajo la autoridad de sus maridos cuando se casan. Las mujeres más mayores también tienen influencia sobre las más jóvenes.

³ Entrevista a Manuela Fernández, Unidad de Atención a la Comunidad Gitana, del Departamento de Gobernación y Administración Públicas. EL PAÍS. Marta Nieto. Bilbao. 27/03/2003.

A través del proceso de socialización, a la mujer gitana se le asignan aquellos roles centrados en la maternidad y en el cuidado de las personas mayores.

Hijos e hijas son considerados como una de las principales aportaciones de la mujer a la familia

El comportamiento, las actitudes, la conducta y aspecto de las mujeres gitanas son objeto de observación y control por parte del resto de los miembros de la comunidad. La valoración de éstos tiene una gran trascendencia y condiciona la libertad, la actuación y la toma de decisiones de cada mujer. Este hecho puede explicarse, en parte, por la dimensión comunitaria y familiar de la vida para la comunidad gitana.

Una de las consecuencias más inmediatas de este hecho es que las mujeres gitanas ejercen un estricto autocontrol respecto a qué conductas y actividades pueden desarrollar y cuáles no, evaluando siempre las consecuencias de las mismas para evitar la aparición de conflictos. El equilibrio está en seguir los valores y normas y, al mismo tiempo, encontrar un margen de avance y de promoción personal y social.

1.5. ALGO ESTÁ CAMBIANDO...

En la actualidad nos encontramos realidades en las que conviven valores tradicionales de la cultura gitana, con otros valores derivados de la participación de las mujeres gitanas en los diferentes espacios de la sociedad. Esto genera conflictos internos en las mujeres, al sentir que tienen que satisfacer las exigencias de la sociedad mayoritaria y las de su propio grupo de pertenencia (cumpliendo con lo que su comunidad espera de ellas).

Tal y como se ha indicado, en la cultura gitana, se da un valor fundamental al papel que ocupan las mujeres con respecto a la familia, la maternidad y el matrimonio; en la sociedad mayoritaria, el concepto de familia y maternidad empieza a tener una significación diferente, y se considera como progreso la planificación familiar y la incorporación de la mujer a los diferentes ámbitos de la sociedad. De este modo, las mujeres gitanas con mayores posibilidades socio-económicas tratan de compatibilizar estas dos exigencias, dando lugar a nuevos modelos y referencias y contribuyendo al desarrollo de su comunidad.

Las protagonistas de estos cambios sienten que se puede apostar por su promoción y al mismo tiempo no dejan de sentirse orgullosas de ser gitanas; son mujeres que enriquecen su identidad, pero son conscientes de que se enfrentan a un proceso complicado en el que es necesario que toda la sociedad, incluidos los varones, las apoye y avancen en paralelo para construir una sociedad más igualitaria y justa.

Una aspiración de muchas mujeres gitanas es lograr un punto de equilibrio entre su desarrollo dentro de la sociedad actual y la conservación de su propia cultura

**2. ¿QUÉ CONOCIMIENTOS
DEBEMOS INTERIORIZAR ANTES
DE COMENZAR A INTERVENIR
BAJO UNA MIRADA CON
PERSPECTIVA DE GENERO?**

2.1. GÉNERO, SEXO Y DIVERSIDAD

Es importante que antes de seguir leyendo esta guía, de forma individual o colectiva nos hagamos una serie de preguntas que nos van a permitir entender por qué se ha elaborado.



Reflexionar en torno a estas preguntas como profesionales de la intervención social, nos permite profundizar en el análisis de las **oportunidades y necesidades** que tanto las mujeres como los hombres hemos tenido a lo largo de la historia de la humanidad, o de nuestra propia vida. Es más, si coges un papel, escribes dos columnas e identificas tus oportunidades y tus necesidades en aspectos tan esenciales como la **salud**, la **educación** o el **empleo**, te darás cuenta de que tú como mujer o como hombre, no has tenido las mismas oportunidades, ni has compartido las mismas necesidades que tus compañeros o compañeras. O a lo mejor, hasta ahora, no te habías dado cuenta.

¿Sabías que...

...la tasa de actividad de mujeres y hombres con estudios primarios en España en 2010 es un 20 % mayor en los hombres?

...del total de personas analfabetas que hay en España en 2010, el 70% son mujeres?

...el 67% de las personas con enfermedad mental en España son mujeres?⁴

Es posible además que después de esta pequeña reflexión, llegues a la misma conclusión que las personas que escribimos esta guía: tus oportunidades como mujer han sido mucho más reducidas que si hubieras sido hombre, y tus necesidades como hombre han sido diferentes, porque desde que has nacido has tenido mayores oportunidades.

Varones = + oportunidades (salud, educación, empleo)

Mujeres = - oportunidades (salud, educación, empleo)

En el caso concreto de la **población gitana**, la diferencia entre las necesidades y las oportunidades de hombres y mujeres es aún más significativa. La cultura en la que se desarrollan, unido a la discriminación que sufren desde un punto de vista étnico, hace que desde que nacen, las propias oportunidades de los hombres gitanos sean menores que las de los hombres payos. Por lo tanto, las oportunidades de las mujeres desde su nacimiento se ven reducidas por el hecho de ser mujeres y además mujeres de etnia gitana.

El objetivo de los **proyectos de intervención social** consiste en la transformación social a partir de los principios de la justicia social y la igualdad real. Esto sólo se podrá conseguir si, más allá de las palabras, las organizaciones, las entidades y los equipos de trabajo, **incorporan en todos sus procesos la perspectiva de género.**

4 Instituto de la mujer: Mujeres en cifras.

La **discriminación de género** es una categoría que trasciende el nivel socioeconómico, la edad, la etnia a la que se pertenezca, o del país de origen y residencia. **Sólo siendo conscientes de su existencia, podremos hacer que se transforme**

Es cierto, sin embargo, que la planificación, ejecución y evaluación de proyectos con perspectiva de género con población gitana, no podrá realizarse si antes las personas que forman las organizaciones no comprenden categorías esenciales sobre la perspectiva de género. Categorías todas ellas que nos acercan a los porqués de la desigualdad y discriminación de género

Sexo

Se refiere a la diferencia biológica entre mujeres y hombres

Género

Se refiere a los atributos y oportunidades sociales asociados al hecho de ser varón o mujer, y a las relaciones entre mujeres y hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones vienen dictados por la sociedad y se aprenden mediante los procesos de socialización. El género determina lo que se espera, permite y valora en una mujer o en un hombre en un contexto dado⁵

5 <http://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm>

Estos roles de género determinados socialmente explican por qué, a lo largo de la historia de la humanidad, las mujeres no han podido disfrutar en igualdad de los mismos derechos y oportunidades que los hombres.

Los mandatos de género son las normas que indican lo que se supone que es adecuado para cada sexo

Al mismo tiempo, establecen prohibiciones y formas de rechazo cuando se violan dichos mandatos

Por ejemplo: un mandato de género sería la obligación de las mujeres a casarse, en determinadas culturas

El principal problema que todo esto ha supuesto es que la desigualdad de género ha ubicado a las mujeres en una situación de subordinación respecto a los varones. Por ello, tanto las mujeres como los hombres que no han aceptado los mandatos de género han sido excluidos/as y discriminados/as por no cumplir con éstos: las mujeres lesbianas, los hombres homosexuales, las mujeres que viven libremente o no dependen de un hombre, los hombres que se muestran públicamente sensibles, etc.

No hay que olvidar que los roles de género no se puede entender de manera monolítica, cada pueblo y cada cultura tiene sus especificidades, que hay que conocer muy bien para poder trabajar sobre las consecuencias discriminatorias asociadas al género y para poder acompañar como profesionales los procesos de cambio dirigidos a garantizar la igualdad de género, que no es otra cosa que el disfrute en igualdad de condiciones de los derechos humanos.

2.2. EL MODELO PATRIARCAL DE DESIGUALDAD Y DISCRIMINACIÓN

Para entender los motivos y circunstancias que hacen que tengamos que incorporar la perspectiva de género en los proyectos con población gitana, es importante contextualizar el modelo de desigualdad sobre el que la historia de la humanidad se ha ido construyendo, común a todas las culturas y sociedades.

Cuando hablamos de desigualdades y discriminación de género, hay que referirse a un sistema en el que vivimos mujeres y hombres: el **sistema patriarcal**. Como su propio nombre indica, el sistema patriarcal hace referencia al sistema de poder establecido en base a un modelo de dominación masculino que discrimina a las mujeres.

El sistema patriarcal se perpetúa gracias a la asignación de roles, la perpetuación de estereotipos, la división sexual del trabajo, la infravaloración de lo femenino frente a lo masculino, la invisibilización de las actividades realizadas en el ámbito privado, la ocultación de la violencia contra las mujeres, y la negación de los derechos humanos, entre otros: derechos sexuales y reproductivos, derecho a no sufrir tratos inhumanos y degradantes, derecho a la salud, derecho a la vida, derecho al empleo, derecho a la educación, etc. Todos ellos derechos humanos que deben de ser disfrutados en igualdad de condiciones por hombre y por mujeres, pero que se violan en mayor medida en el caso de las mujeres.

2.3. LA PERSPECTIVA O ANÁLISIS DE GÉNERO

Antes de comenzar a planificar, ejecutar y evaluar proyectos con población gitana desde una perspectiva de género, es importante tener presente lo que significa la **incorporación de la perspectiva o análisis de género**, así como las consecuencias que implica su adaptación a los proyectos en los que se trabaja o se planifica trabajar. Por ello, es importante identificar los significados asociados a cada categoría: **perspectiva o mirada de género** y la **incorporación de la perspectiva de género**.

La **perspectiva o mirada de género** es aquella que tiene en cuenta las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres según la realidad a la que se enfrentan

La **perspectiva o mirada de género** podría simbolizar el hecho de que de forma individual o colectiva, seamos capaces de ver las **diferencias** y **dificultades** a las que nos enfrentamos todas las personas en función de nuestro **género**. Así, al identificar tales diferencias y dificultades, podemos ser capaces de cambiarlas.

En el feminismo (definido por la Real Academia de la Lengua como *Movimiento que exige para las mujeres iguales derechos que para los hombres*) se conoce como la **metáfora de las gafas violetas**, que como acertadamente señala Nuria Varela, nos sirven para ver las injusticias y nombrarlas. *Una vez puestas las gafas, se ve claro que no hay razones naturales que justifiquen la desigualdad distribución del poder entre hombres y mujeres.*

La **perspectiva o mirada de género** enriquece la forma de observar la realidad, y permite poder cambiarla

Si trasladamos esta metáfora a los **proyectos de intervención social con población gitana**, la **mirada o perspectiva de género** nos permite ver las **necesidades, diferencias y dificultades** que mujeres y hombres tienen ante una misma realidad social o una problemática concreta, lo que nos permitirá actuar para cambiar esta desigualdad.

Por ejemplo, gracias a la perspectiva o mirada de género seremos capaces de identificar en un proyecto específico dirigido a adolescentes gitanas qué dificultades añadidas tienen a la hora de acceder al mercado laboral, frente a los varones; con qué obstáculos o fortalezas se encuentran para incorporarse al mercado laboral, etc. A partir de ese diagnóstico, podremos planificar las acciones o un plan de atención individualizado, que nos permita reducir al máximo esta diferencia tan característica entre la población gitana, para que a largo plazo (estratégico), poco a poco esta desigualdad vaya dejando de existir.

Después de observar la realidad de forma diferente, gracias a la **perspectiva de género**, a través de la intervención social y de forma específica, a través de los **proyectos de intervención social con población gitana**, lo que se busca es conseguir que las desigualdades desaparezcan, persiguiendo por tanto, alcanzar la **igualdad de género**, que no es otra cosa que la búsqueda de un sistema equitativo, justo y solidario en el que las mujeres y los hombres, independientemente de su origen, etnia o costumbres, puedan disfrutar en igualdad de condiciones de los mismos derechos humanos.

La perspectiva de género exige el compromiso de toda la sociedad para modificar la condición y posición de las mujeres y de los hombres, independientemente de su origen, etnia o costumbres, en pro de la igualdad de género y por tanto de los derechos humanos

La **igualdad de género**, ampliamente estudiada por teóricas y teóricos del feminismo, es una categoría de análisis que se **no se refiere** a la necesidad de que las mujeres tengan que ser iguales a los hombres, ni los hombres a las mujeres.

La **igualdad de género**, como ya hemos indicado, es una **categoría de análisis** que se refiere a la necesidad de que mujeres y hombres, disfrutemos en **igualdad de condiciones** de los **derechos humanos**.

La **igualdad de género** no se refiere a la necesidad de que las mujeres y los hombres en todos los ámbitos de la vida tengan que ser **idénticos**

La **igualdad de género** persigue que mujeres y hombres disfruten de los mismos derechos

Por ello, cuando decimos que **a través de la perspectiva de género se busca alcanzar la igualdad de género**, el objetivo principal es terminar **con la discriminación basada en el sexo**, para otorgar el **mismo valor, los mismos derechos y las mismas oportunidades** a las mujeres y a los hombres en una sociedad determinada.

Pero debemos de tener muy presente, que para alcanzar la **igualdad de género real**, no es suficiente la “**igualdad formal**”, aquella que contempla la **Constitución Española** en su **artículo 14**, a través del **principio de no discriminación por razón de sexo**.

El **artículo 14** de la **Constitución Española** establece que

“Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condiciones o circunstancia personal o social”

Entre las herramientas que se utilizan para que podamos vivir en igualdad, la propia **Constitución Española** establece en su **artículo 9.2** que, “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

Este artículo se traduce en la constitucionalidad de las conocidas como **medidas de acción positiva**, que en el caso concreto de las mujeres se traduce en diferentes acciones que permitan a largo plazo alcanzar la igualdad de género.

Las **medidas de acción positiva** consisten en establecer medidas temporales que **corrijan las situaciones desequilibradas** como consecuencia de **prácticas o sistemas sociales discriminatorios**²

Es importante que tengamos en cuenta que **las medidas de acción positiva no son actos de discriminación hacia los hombres**, ni buscan perjudicar a los varones. Persiguen alcanzar la **igualdad de derechos**, de **derechos humanos**, favoreciendo a través de diferentes medidas concretas que las **barreras** y **obstáculos** se eliminen para que las mujeres puedan disfrutar de los mismos derechos que los varones, para que más allá de lo teórico, tanto las mujeres como los hombres, inicien su vida en igualdad de condiciones y puedan llegar así a la misma meta.

6 Osborne, Raquel, *Acción Positiva*, en Amorós, Celia (10 palabras claves de mujer). Madrid, 2001.

Entre las **medidas concretas de acción positiva** destacan los **planes de igualdad de oportunidades**, los **sistemas de cuotas**, medidas encaminadas a mejorar la **inserción laboral de las mujeres**, facilitar el **acceso al crédito o a activos financieros** para poner en marcha iniciativas empresariales, adaptación de horarios y de **condiciones económicas** que buscan mejorar el acceso y permanencia de las mujeres en programas de formación, medidas para la **promoción de la corresponsabilidad**, etc.

Siguiendo con nuestro análisis, debemos de aprender a **incorporar en los proyectos de intervención social** esta **perspectiva de género**.

La **incorporación o integración de la perspectiva de género** en el ámbito que nos corresponde es la **estrategia** para conseguir alcanzar la **igualdad real de género**, a partir del análisis de las **diferencias, desigualdades y necesidades** de las mujeres y los hombres, en nuestro caso concreto, en la comunidad gitana, a través de herramientas específicas que serán utilizadas en la planificación, ejecución y evaluación de proyectos.

La **integración de la perspectiva de género** significa tener en cuenta tanto las **diferencias** como las **desigualdades que existen** entre las mujeres y los hombres dentro de la comunidad gitana, a la hora de planificar, ejecutar y evaluar de proyectos, incluyendo las necesidades de las mujeres

Tener en cuenta las desigualdades existentes y **diseñar acciones específicas** para reducirlas, teniendo como **objetivo** la **equidad** o **igualdad de género**

Es importante tener en cuenta que la **incorporación de la perspectiva de género no es un fin en sí mismo, sino un medio para alcanzar un fin**, que es conseguir la **igualdad real**, y el disfrute de los **derechos humanos de todas las personas**.

2.4. OBSERVANDO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO: LAS NECESIDADES PRÁCTICAS Y LOS INTERESES ESTRATÉGICOS DE LAS MUJERES GITANAS

Otro de los pasos que debemos dar a la hora de observar la realidad de nuestros proyectos desde una perspectiva de género, es aquel relacionado con las necesidades e intereses de las mujeres gitanas con las que se interviene. Diferenciar entre necesidades prácticas e intereses estratégicos nos va a permitir identificar y planificar los proyectos de intervención social desde la propia realidad en que viven las mujeres gitanas.

Al hablar de necesidades prácticas, nos estamos refiriendo a aquellas necesidades relacionadas con los roles actuales que encasillan a las mujeres y a los hombres en todas las culturas y sociedades. Son aquellas necesidades que son cotidianas para vivir: la necesidad del agua, de salud, de vivienda, de educación, etc.

Necesidades prácticas

Son aquellas necesidades identificadas por las mujeres dentro de los roles socialmente definidos y como respuesta a una necesidad inmediata percibida

No cuestionan la división sexual del trabajo

Las organizaciones podemos estar trabajando teniendo en cuenta estas necesidades en una población determinada, sin que con ello estemos cambiando la situación social de esa misma población. Es decir, podemos estar mejorando la salud de las mujeres gitanas sin que ello signifique que estemos mejorando su posición social o su estatus en la sociedad. Por eso son necesidades prácticas, porque las podemos llevar a cabo en un periodo breve de tiempo.

La realidad demuestra también que los proyectos que sólo se centran en las necesidades prácticas y no trabajan de forma que identifiquen las necesidades estratégicas, lo que hacen es reforzar las relaciones tradicionales entre hombres y mujeres.

Para ello es imprescindible que los **intereses estratégicos** sean tenidos siempre en cuenta en el diagnóstico e identificación del proyecto, que como apuntamos, sólo pueden entenderse a largo plazo.

Necesidades o intereses estratégicos

Son aquellas necesidades identificadas por las mujeres como resultado de su estatus social de discriminación y subordinación.

Cuestionan la división sexual del trabajo, el poder y la discriminación de género, así como los roles y estereotipos de género asignados tradicionalmente por el sistema patriarcal

Varían según los contextos particulares y pueden incluir una gran variedad de temas: derechos legales, violencia de género, salarios, control de la mujer sobre su cuerpo, etc.

Los intereses estratégicos sirven para incrementar los conocimientos y las aptitudes de la población en relación a aquellas acciones que les permitan enfrentarse a los elementos que perpetúan la desigualdad, la discriminación, la violencia y la injusticia social.

Se trata de identificar esos intereses para poder realizar acciones específicas que ayuden a modificar las situaciones de discriminación a las que nos referimos y de forma concreta, desde una perspectiva de género, conseguir un cambio frente a la discriminación y desigualdad de género sobre la que está construida nuestra sociedad.

Es importante señalar también, para no generar confusiones, que tanto las necesidades estratégicas, como las prácticas **no son contradictorias** y por lo tanto, son perfectamente complementarias. De hecho, se recomienda que para identificarlas mejor en los proyectos que se vayan a planificar, se trabaje sobre las mismas necesidades prácticas identificando a partir de éstas, los intereses estratégicos.

Responder a las necesidades prácticas no debe de ser un fin en sí mismo, sino más bien una especie de “diagnóstico” que nos permita evolucionar hacia un cambio mayor.

Para que no se nos olvide la importancia de trabajar teniendo en cuenta las necesidades prácticas y los intereses estratégicos con perspectiva de género de las mujeres gitanas, en este cuadro se exponen algunas de las características más significativas.

NECESIDADES PRÁCTICAS

- Se pueden cubrir a corto plazo.
- Se presentan en personas-mujeres concretas.
- Al cubrir las mujeres son beneficiarias, no participantes activas.
- Tienen que ver con las condiciones de vida cotidianas: alimentación, vivienda, renta, atención médica, prestaciones sociales, etc.
- Son fácilmente identificables por las mujeres.
- Son fácilmente identificables por los equipos profesionales o los y las profesionales de la intervención social.
- Pueden satisfacerse con aportaciones materiales concretas: alimentos, servicios sanitarios, formación, etc.
- Se pueden satisfacer, sin que ello implique una modificación de los roles y de las relaciones de género tradicionales.

INTERESES ESTRATÉGICOS

- Sólo se pueden alcanzar a largo plazo.
- Son comunes a casi todas las mujeres, independientemente del lugar de nacimiento o de la cultura.
- Están relacionadas con la histórica desigualdad de género, la división sexual del trabajo y la asignación de roles y estereotipos.
- Permiten que las mujeres intervengan como agentes protagonistas del cambio social.
- No son fáciles de identificar por las mujeres.
- Son difíciles de identificar por los equipos profesionales, o los y las profesionales de la intervención si no se posee una formación en género o feminismo.
- Se pueden alcanzar si existe una toma de conciencia previa de las mujeres que sufren la desigualdad, pero con la finalidad de incrementar su confianza y su autoestima, gracias a la educación, la formación, la movilización política y el refuerzo de su poder.
- Son las únicas que pueden transformar las relaciones de género en igualitarias y justas.

Cuadro adaptado a partir del material de ACSUR-Las Segovias. *Cuestiones esenciales sobre el género*. O1. Conceptos básicos. Barcelona 2006

2.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS CON POBLACION GITANA

Antes de dar paso a su explicación, es esencial tener muy presente que la perspectiva de género siempre debe considerarse en **cualquier proyecto o programa** de intervención social que se plantee, en **todos sus niveles**, tanto en la gestión del ciclo del proyecto, como en la atención directa con las personas con las que se trabaje.

Para ello, es importante que las organizaciones que deciden apostar por la integración de la perspectiva de género, promuevan un **cultura interna** dentro de la propia **organización**, orientada a que el cambio se produzca.



Las organizaciones o entidades deben seleccionar a personas formadas en perspectiva de género o igualdad, para garantizar su aplicación y/o formar a las que ya integran la organización, incluidas las juntas directivas y altos cargos



Así, el proceso de cambio debe de ser dirigido por **personas formadas en igualdad**, perspectiva de género o **teoría feminista**, que serán las encargadas de explicar, supervisar y coordinar a los equipos técnicos y, en caso de que la entidad cuente con ello, al voluntariado o activistas, los mecanismos (**acciones, medidas y herramientas**) para introducir la perspectiva de género, así como las **ventajas** asociadas a la **promoción de la igualdad de género** en los proyectos con población gitana.

El feminismo, las teorías feministas y el movimiento feminista

Feminismo: es la teoría que promueve a través de diferentes fórmulas (culturales, sociales o económicas) que las mujeres y los hombres disfruten en igualdad de condiciones de los mismos derechos humanos.

Teorías feministas: son el conjunto de teorías que analizan la discriminación de género y promueven alternativas para superar en la práctica las secuelas derivadas de esta discriminación. En el ámbito académico indistintamente se ha utilizado la perspectiva de género como sinónimo de la perspectiva feminista, su marco teórico es el mismo, por lo que no hay diferencia entre ellas.

Movimiento feminista: hablar de movimiento feminista es hablar de las diferentes acciones protagonizadas por mujeres y hombres que cada día luchan por una sociedad en la que las discriminaciones de género desaparezcan.

Recuerda que...

El feminismo no es lo contrario al machismo.

El feminismo promueve los derechos humanos y el machismo la superioridad del hombre sobre la mujer, y la negación de los derechos humanos en igualdad de condiciones.

Es un movimiento que lucha por los derechos humanos sin utilizar la violencia.

En ocasiones, la adquisición de estos nuevos conocimientos es cuestionada. Se considera que la integración de la perspectiva de género no es un asunto prioritario dentro de los proyectos de intervención social, desmotivando así a los equipos y minimizando la importancia asociada a la promoción de la **igualdad** y los **derechos humanos** dentro de la **comunidad gitana**.

Es importante tener en cuenta que no siempre que se trabaja con **mujeres gitanas** significa que estemos incorporando la perspectiva de género. Al contrario, enfocar una intervención sin un análisis o **diagnóstico de género** tal y como vamos a explicar en esta guía, puede promover el efecto contrario, sembrando la **diferencia** y consolidando **roles discriminatorios** que lejos de promover la igualdad, promocionan la desigualdad a corto, pero sobretodo, a **largo plazo**.

La integración de la perspectiva de género implica dar “otra vuelta de tuerca” a la intervención, frente a los modelos asistencialistas heredados del siglo XIX, planteando como prioritaria la **promoción de los derechos humanos de las personas, en este caso de las mujeres gitanas**, y por tanto su **capacidad para el cambio dentro de su propia comunidad sin necesidad de perder su idiosincrasia y sus valores**.

Las organizaciones deben promover procesos internos de reflexión y análisis sobre la capacidad individual que tiene cada persona en el respeto de las diferencias, el cuestionamiento de las desigualdades, de las relaciones de género y del modelo patriarcal en el que vivimos

La adquisición de nuevos conocimientos requiere de **actitudes favorables** hacia los procesos de cambio y por su puesto, hacia los **derechos humanos**, la **diversidad** y la **igualdad de género**. Si individual y colectivamente las entidades u organizaciones no promueven esta **reflexión previa** de forma **profunda** y **continuada**, tal y como se apunta, se trabajará sobre una base teórica. De esta forma, cualquier planificación desde la perspectiva de género e intercultural estará destinada al fracaso.

Algunas razones para incluir la perspectiva de género

- **Por razones éticas y de responsabilidad moral:** todas las personas y las organizaciones que trabajan en la defensa y promoción de los derechos humanos, no pueden dejar de obviar las especificidades concretas relativas las violaciones de derechos humanos que sufren las mujeres y las niñas en el mundo por el mero hecho de serlo. Observar el mundo e intervenir para poder ayudar a modificar las desigualdades, pasa por la necesidad de que entendamos que los sujetos no son universalmente iguales, que mujeres y hombres somos diferentes y por tanto nuestras necesidades e intereses son también distintos, sin que eso signifique beneficiar a unas frente a otros. Sólo así, podremos conseguir que los seres humanos disfruten en igualdad de condiciones los derechos humanos. De lo contrario, estaremos favoreciendo sólo al 50% de la población. Y en un mundo formado por hombres y mujeres, dejar fuera a la otra mitad, no es ni ético, ni responsable, además de ser contrario al desarrollo humano.
- **Por ser una cuestión de democracia y de justicia social:** las sociedades nunca podrán avanzar en democracia y en justicia social si de forma sistemática las medidas políticas que las instituciones y organizaciones toman para consolidar los derechos civiles, sociales, económicos, políticos y culturales, obvian las dificultades añadidas de las mujeres para disfrutar en igualdad de condiciones de estos derechos, en relación a los hombres. Si no se toman medidas concretas para que las mujeres puedan disfrutar de ellos, el modelo de democracia será discriminatorio y por su puesto, deficiente. Las sociedades menos democráticas son aquellas en las que las mujeres disfrutan en menor medida de los derechos fundamentales.
- **Por el compromiso de la Fundación Secretariado Gitano en la promoción de la igualdad de género:** desde la organización el compromiso es claro y contundente, tal y como describen las acciones realizadas en los últimos años para la promoción de la igualdad de género, así como los diferentes documentos que establecen la política de la organización y que de forma explícita se refieren a ello, como es el Plan Estratégico 2009-2013.

- **Porque lo exige la normativa, la nacional, la internacional y los organismos internacionales de derechos humanos:** cada vez son más las organizaciones internacionales que piden que la perspectiva de género sea incluida de forma transversal en todos los programas y proyectos. Las medidas han sido validadas por el derecho internacional y por la normativa española vigente que obliga a las instituciones, entidades públicas y privadas a incorporar la perspectiva de género en todos sus niveles:
 - **IV Conferencia Mundial de la Mujer (ONU) 1995:** se acuña por primera vez el término “mainstreaming”, que traducido al español se corresponde con la transversalización de la perspectiva de género. Desde entonces, su inclusión ha sido considerada obligatoria e indiscutible en el marco de la promoción de los derechos humanos de las mujeres.
 - **Unión Europea:** en 1996 la Comisión Europea adoptó el enfoque de “mainstreaming” no con el fin de sustituir la política de igualdad de oportunidades, sino como complemento a la misma. Desde el Tratado de Ámsterdam de 1999, que incluye la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como principio unificador de todas las políticas de actuación, pasando por la Cumbre de Lisboa de 2000, que explicitó la necesidad de hacer efectiva la transversalidad de género en el marco de la Unión Europea a través de la Estrategia Marco para la Igualdad de Género, así como las diferentes recomendaciones en materia de igualdad establecidas hasta hoy día, la integración de la perspectiva de género y la promoción de la igualdad de hombres y mujeres se considera que debe garantizarse en todas las acciones emprendidas.
 - **España:** tanto los diferentes planes de igualdad aprobados durante los años noventa, así como la Ley de Igualdad 3/2007, completan el amplio marco jurídico que establece la obligatoriedad de introducir la perspectiva de género en todos las políticas públicas, instituciones públicas y privadas y organizaciones sociales.

¿Qué pasaría si no incluyéramos la perspectiva de género? Un ejemplo corriente

Hace muchos años que Ana acudía a su médico de atención primaria aquejada de diferentes problemas: dolores de cabeza, falta de apetito, dolor lumbar, cansancio crónico, etc. El doctor Marcos la conocía desde hacía muchos años. Él mismo, preocupado por su situación, estuvo durante casi 10 años intentando proporcionarle diferentes medicamentos y alternativas que pudieran paliar los síntomas que de forma constante ella siempre refería. Y así estuvo Ana durante casi 10 años, tomando no sólo medicación para sus dolores, sino también diferentes antidepresivos que pudieran animarla ante el estado permanente de bajada de ánimo que le trasladaba al doctor.

El doctor Marcos siempre la atendió correctamente y nunca dejó de escucharla. Hasta que un día en la consulta Ana, por primera vez en muchos años, le relató al doctor que no le iban las cosas bien con su marido y que se estaba planteando separarse. Entonces, el doctor Marcos la derivó a la trabajadora social del centro de salud.

Al principio Ana no sabía qué hacer, pero decidió acudir a la cita con la trabajadora social cuando la habían citado para ello. Sandra la atendió como cualquier otra persona que cada día acude a la consulta, pero en esta ocasión Sandra detectó que Ana no estaba en un proceso de separación normalizado. Sandra comenzó a hacerle preguntas a Ana sobre la relación con su marido, sobre cómo la trataba, las cosas que hacía en casa, las amigas que tenía, la relación con sus hijos, etc...descubriendo que Ana era una mujer víctima de violencia de género que necesitaba de forma específica un plan de atención individualizado y un apoyo diferente al de otras personas.

Sandra la derivó a un centro de día para mujeres y le dio las direcciones de distintas asociaciones que pudieran guiarla para entender mejor lo que estaba viviendo. Así Ana, poco a poco fue saliendo del ciclo de violencia psicológica en el que se encontraba y, con el paso de los años, consiguió rehacer su vida de forma independiente y decidida.

Si el doctor Marcos hubiera sido formado en perspectiva de género, al igual que en su día se le formó en VIH o en tabaquismo, habría detectado hace 10 años que los rasgos depresivos que tenía Ana eran consecuencia de la situación de maltrato que vivía con su marido. Ana podría haber dejado de padecer diferentes enfermedades asociadas a la violencia de género, habría podido vivir en libertad mucho antes y además, el Sistema Público de Salud se habría ahorrado todos los gastos asociados a las visitas que cada mes Ana realizaba a la consulta de atención primaria, así como la medicación que durante 10 años estuvo consumiendo sin que nadie consiguiera encontrar el motivo de sus enfermedades.

**3. EL MARCO LEGAL:
DERECHOS HUMANOS
Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.
CATEGORIAS INSEPARABLES
EN LOS PROYECTOS DE
INTERVENCION SOCIAL CON
POBLACION GITANA**

3.1. DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

Hablar de perspectiva de género necesariamente pasa por la obligación de entender ésta en relación a los derechos humanos. Por lo tanto, hablar de derechos humanos implica inevitablemente referirnos al marco legal que establece la base sobre la que podemos apoyarnos para justificar nuestros proyectos con población gitana o con cualquier otro perfil sociodemográfico en situación de riesgo o en exclusión social.

Como ya apuntábamos, la perspectiva de género está íntimamente ligada a la promoción de los derechos humanos, lo que significa que si no la incorporamos y valoramos a la hora de realizar nuestro trabajo, nos estamos arriesgando a abandonar nuestro marco de referencia: la **promoción y defensa de los derechos humanos** de la comunidad gitana. Al fin y al cabo, trabajar desde una perspectiva de género no es otra cosa que trabajar en la promoción y en la lucha por los derechos fundamentales de las mujeres gitanas que no pueden disfrutar de éstos en igualdad de condiciones al resto de personas y en relación a sus compañeros varones.

La igualdad del hombre y de la mujer al disfrute de todos sus derechos humanos es uno de los **principios fundamentales** reconocidos por el derecho internacional, así como por los principales instrumentos internacionales sobre derechos humanos.

En muchas ocasiones las organizaciones sociales creen que al contar entre sus equipos con personas que no son juristas, existe un vacío legal de referencia que impide entender muchas de las acciones que se realizan o de las determinaciones que se toman cuando la población con la que se trabaja, la comunidad gitana en nuestro caso, no puede disfrutar de los mismos derechos que el resto de la población. Sin embargo, más allá de esto, es importante que los equipos sepan que independientemente de la for-

mación que cada persona tenga, existe siempre un marco jurídico que sirve de fuente del derecho para el resto de normas, leyes, normativas, etc., que es el **marco jurídico de los derechos humanos** y que el hecho de que éste exista, nos sirve para justificar los objetivos y proyectos que desarrollamos.

De forma paralela las organizaciones internacionales, como la ONU, los tribunales internacionales de derechos humanos, etc., ponen a disposición de la sociedad civil y de las propias organizaciones diferentes instrumentos, que pueden ser manejados por no especialistas en derecho, y que permiten exigir a los Estados que cumplan con los acuerdos firmados en materia de derechos humanos, como los informes sombra, los llamamientos urgentes, entre otros.



La existencia de profesionales juristas no siempre nos va a servir para la justificación de nuestros proyectos o para resolver las dudas que tengamos cuando vemos que los derechos por los que trabajamos con las mujeres gitanas no se están cumpliendo. Es cierto que aporta gran valor y calidad, pero si justificamos bien nuestro trabajo, conocemos el paraguas de los derechos humanos, y aplicamos transversalmente la perspectiva de género, nuestra fundamentación estará mejor hecha.

No podemos olvidar que trabajamos para garantizar y promocionar los derechos humanos de la población gitana, lo que a diferencia de la perspectiva asistencialista, les reconoce como titulares de derechos y por tanto, capaces de realizar cambios dirigidos por ellas y ellos mismos, con el acompañamiento, la ayuda y el apoyo de los equipos profesionales.

Desde un punto de vista jurídico, es importante que todas las personas que trabajan con población gitana, sepan que se debe respetar el **derecho internacional referente a los derechos humanos**. Es decir, todos los Estados tienen la responsabilidad jurídica de respetar y aplicar el derecho internacional de los derechos humanos, dentro de sus territorios y en aquellos en donde tenga control efectivo y jurisdicción.



Los Estados están obligados no sólo a respetar los derechos absteniéndose de violarlos por medio de sus agentes y de su aparato, sino también a proteger los derechos frente a abusos cometidos por otros, y a promover el disfrute de los derechos humanos en el sentido más amplio⁷



7 Amnistía Internacional. 2004.

La especificidad de las violaciones de derechos humanos que sufren las mujeres y las niñas, condicionadas por el peso del género, los roles, los estereotipos y el pensamiento misógino dominante, marca la necesidad de establecer el carácter específico del reconocimiento y protección de sus derechos

De esta forma, gracias a la perspectiva de género y a nuestra mirada de género localizaremos los derechos humanos violados o los que deben de promocionarse entre las mujeres gitanas y trabajaremos a través de la intervención social para que éstos se cumplan y se garanticen.

3.2. ALGUNOS DERECHOS Y NORMAS A TENER EN CUENTA

Como señalamos, existe toda una normativa internacional que de forma específica contempla la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres y de forma paralela a nivel estatal, existe todo un marco jurídico que justifica la obligatoriedad de la promoción y defensa de los derechos y libertades de las mujeres. Todo ello implica, por lo tanto, que más allá de los pasos que individualmente o de forma colectiva demos en nuestra organización para la incorporación de la perspectiva de género, las leyes internacionales y la normativa española determinan claramente la obligatoriedad de que sus leyes se cumplan.

Marco internacional de los Derechos Humanos

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Artículo 3

Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el presente Pacto.

Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)

Artículo 3

Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y la promoción de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

Marco jurídico estatal español

Constitución Española

Artículo 14

Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Artículo 9.2

Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de hombres y mujeres

Artículo 3

El principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, y, especialmente, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil.

Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género

Artículo 6

Con el fin de garantizar la efectiva igualdad entre hombres y mujeres, las Administraciones educativas velarán para que en todos los materiales educativos se eliminen los estereotipos sexistas o discriminatorios y para que fomenten el igual valor de hombres y mujeres.

Otros

Consejo Estatal del Pueblo Gitano

Real Decreto 891/2005

Es un **Órgano** colegiado de participación y asesoramiento sobre las políticas públicas que redundan en el desarrollo integral de la población gitana, y tiene atribuidas, entre otras, las siguientes funciones:

- Proponer y asesorar sobre medidas para la promoción integral de la población gitana.
- Presentar iniciativas en relación con la financiación para programas destinados a la población gitana.
- Colaborar y cooperar con otros consejos análogos que trabajen en la defensa de los derechos humanos.
- Emitir dictámenes e informes sobre aquellos proyectos normativos que afecten a la población gitana, en especial, sobre el desarrollo de la igualdad de trato y de oportunidades.
- Promover la comunicación y el intercambio de información para facilitar la convivencia y la cohesión social entre la ciudadanía gitana y la sociedad en general.

“La lucha de las mujeres por conseguir espacios de igualdad sigue siendo difícil, pero hemos de tener la capacidad de tomar decisiones con voz propia. En este camino, hemos ejercido la labor de cambiar algunas de nuestras costumbres y tradiciones por otros nuevos valores que están en consonancia con el tiempo en que vivimos, pero siempre que este cambio esté acorde con nuestra idiosincrasia y que nos permita incorporarnos a la sociedad mayoritaria sin que ello obligue a renunciar a la pérdida de algunos valores como la unión familiar, la solidaridad, la libertad, etcétera. Somos mujeres que avanzamos al ritmo de nuestra sociedad, acorde con los valores constitucionales que rige nuestra convivencia.”

Extracto del Manifiesto.
Mujeres de la Fundación Instituto de Cultura Gitana

**LAS MUJERES GITANAS EXISTEN,
LAS DIFERENCIAS EXISTEN: LAS
DESIGUALDADES SE CREAN.
LA SITUACION DE LA COMUNIDAD
GITANA DESDE UNA
PERSPECTIVA
DE GÉNERO**



1. EL EMPLEO EN LA COMUNIDAD GITANA A TRAVÉS DE UNA MIRADA DE GÉNERO

1.1. EMPLEO, MUJERES GITANAS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

Durante los últimos años, la crisis económica y financiera está agravando más y más la posibilidad de acceso al mercado laboral de la población española, especialmente entre las personas con menos cualificación.

Los avances que se han ido produciendo en los últimos diez años en materia de igualdad entre hombres y mujeres en el mercado laboral español, se han topado con la crisis, que en mayor medida está afectando a las mujeres. Así, los informes más recientes señalan que la igualdad se ha estancado en áreas fundamentales como el empleo: las mujeres cobran menos que los hombres (incluyendo la prestación por desempleo y las pensiones) y tardan más en conseguir su primer empleo.

Las mujeres cobran un 22% menos
que los hombres⁸

Tan sólo el 11,5% de los consejeros de las
empresas del Ibex-35 eran mujeres en el último
trimestre del año 2011, muy lejos del 23%
mínimo que persigue la Ley de Igualdad

⁸ Encuesta Anual de Estructura Salarial, INE, 2009.

Esto se agrava en el caso de las mujeres gitanas, con la diferencia añadida de que ellas han tenido dificultades en el acceso al mercado laboral desde mucho antes del comienzo de esta crisis.

Resulta imprescindible analizar la situación de la comunidad gitana en relación al empleo desde una perspectiva de género. Conscientes de las dificultades añadidas que todas las mujeres tienen en el acceso al mercado laboral y de los problemas con los que se encuentran una vez que han accedido, en el caso de la comunidad gitana, las especificidades hacen necesario observar sus diferencias, sus necesidades y sus dificultades, para que las medidas que las organizaciones tomen en materia de empleo garanticen la igualdad de oportunidades y el derecho a un empleo digno.

Nuestra mirada de género en el empleo...

- Las mujeres gitanas tienen que enfrentarse a una serie de dificultades a la hora de acceder al mercado laboral relacionadas con su universo de valores, formas de expresión cultural, estatus y rol dentro de la familiar. En este sentido, las mujeres gitanas asumen desde edades muy tempranas numerosas **responsabilidades familiares**.
- Durante todos sus **ciclos vitales** asumen estas responsabilidades (como hijas, esposas y madres), lo que limita su disponibilidad y sus oportunidades a la hora de priorizar otras facetas de la vida tales como la formación, empleo o el cuidado personal en cuanto a su propia salud.
- Las **responsabilidades familiares** a veces hacen que las mujeres gitanas no acepten contratos de larga duración o con disponibilidad horaria total, por lo que es imprescindible que se trabaje con ellas una estrategia de acceso al mercado laboral desde la aceptación siempre de su modo de vida, considerando a la **familia** como su principal aliada en todo el proceso de inserción.
- Así, para poder acceder al **mercado laboral** con las mejores condiciones posibles, la formación se presenta como imprescindible. Aunque en los últimos años las más jóvenes tienen un nivel superior académico, en otros casos, sus limitaciones vienen dadas por no haber finalizado la Educación Secundaria obligatoria, lo que dificulta no sólo el acceso a diferentes ocupaciones, sino un futuro itinerario formativo más adaptado a sus sueños y expectativas.

- La **formación debe priorizarse** como paso previo o paralelo al trabajo que se realice con ellas y en relación con su familia o pareja, para que todas las partes implicadas en el proceso (ella misma, familiares y pareja), sean capaces de dotarle del valor tan importante que ésta tiene, no sólo para su futura inserción laboral, sino también para su proyección personal y el avance de la comunidad.
- La formación debe responder siempre a sus **intereses y capacidades**, para no generar falsas expectativas o situaciones frustrantes para ellas, que las desmotivan a la hora de seguir con el proyecto planificado.
- Las organizaciones que desean facilitar el acceso de mujeres gitanas **al mercado laboral** deben programar **itinerarios de inserción laboral individualizados**, para lo cual se recomienda que se evalúe individualmente a cada mujer, para poder realizar una orientación personalizada que tenga presente los recursos y las circunstancias concretas que rodean a cada mujer.
- De forma paralela se considera imprescindible que se realicen intervenciones dirigidas a incrementar la **autoestima** y la **motivación para el empleo**.
- El personal técnico debe evaluar individualmente la situación de la mujer realizando una **orientación individualizada** que tenga presente los recursos y las circunstancias que rodean a cada, sin entrar nunca a enjuiciar sus decisiones.
- En situaciones en las que existen **largos o inexistentes periodos de actividad laboral**, se recomienda proporcionar programas formativos específicos, en dos fases:

Fase de preformación: facilitando el desarrollo de habilidades sociales, cualificación básica y/o motivación para la incorporación o reincorporación al mercado de trabajo, teniendo en cuenta sus necesidades específicas como mujeres gitanas.

Fase de formación profesional para el empleo: proporcionando a las mujeres formación profesional para el empleo en distintas especialidades que se adapten a su perfil. Para garantizar la asistencia a las acciones formativas se debe de facilitar espacios para menores a su cargo.

- En todos los casos, el/las profesional valorará la necesidad o no, de la participación de la mujer en ambas fases, independientemente de si se encuentra en periodo de actividad laboral o no.
- Es recomendable igualmente, que el personal que efectúa la orientación realice un **acompañamiento inicial tutelado**, durante el proceso de inserción sociolaboral, siendo, en algunas ocasiones necesaria la **mediación con la persona empleadora o empresa**.

¿Incorporamos la perspectiva de género en el empleo?

- ¿Hemos pensado en las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres gitanas en los proyectos de empleo que estemos ejecutando o vayamos a desarrollar?
- ¿Las mujeres gitanas y los hombres gitanos acceden al empleo formal e informal de la misma forma, o en la misma proporción?
- ¿Qué ocupaciones realizan mujeres y hombres gitanos en el mercado laboral?
- ¿Qué puestos ocupan unas y otros?
- ¿Qué tareas son más reconocidas?
- ¿Hemos identificado los problemas que hacen que las mujeres gitanas no accedan al mercado laboral como los hombres gitanos o como las mujeres payas?
- ¿Las hemos escuchado?
- ¿Hemos planificado acciones específicas dirigidas a promover el empleo de las mujeres gitanas en el diseño del proyecto?

1.2. EMPLEO Y ACCESIBILIDAD AL MERCADO LABORAL ENTRE LAS MUJERES GITANAS

Las personas de etnia gitana en España trabajan, en algunos casos, en la economía informal: venta ambulante, recogida de residuos urbanos, trabajos temporales agrícolas, trabajos domésticos, etc. Las tasas de subempleo o empleo sumergido son mayores que en el resto de la población española.

La ausencia de personas gitanas en el mercado de trabajo es interpretado como la prueba de que “no quieren trabajar” y de que “no quieren integrarse”. Las condiciones de vida de muchas personas gitanas junto con los estereotipos sociales influyen negativamente en la búsqueda de empleo.⁹

Las mujeres gitanas sufren un elevado nivel de prejuicios y hostilidad por parte de quienes las emplean, de sus compañeros y compañeras de trabajo y de la clientela. De hecho, hay chicas que poseen estudios superiores o trabajan en plantillas de empresas conocidas y temen decir que son gitanas por miedo a ser despedidas.

Es notorio que cada vez son más las mujeres gitanas que aspiran a acceder al mercado laboral normalizado y están iniciando procesos de formación y capacitación profesional: las mujeres son conscientes de la necesidad de tener formación para adquirir un empleo, quieren compaginar su rol social con su promoción personal y profesional, y las familias las apoyan cada vez más en la toma de decisiones.

El género sigue siendo una variable que incide en las posibilidades de inserción, puesto que los hombres gitanos acceden al mercado de trabajo en mayor medida que las mujeres, aunque cabe decir que estas diferencias se están acortando.

Se mantienen las contrataciones en el sector servicios mayoritariamente a mujeres, mientras que la contratación en el sector industrial ha beneficiado a los hombres. En el caso de las mujeres gitanas pertenecientes a grupos más excluidos, las posibilidades de acceso al mercado laboral son más dificultosas, dada su doble

9 FSG. (2012). *Población gitana, empleo e inclusión social*. Madrid: Fundación Secretariado Gitano.

condición de pertenencia a la minoría gitana, por una parte, y al colectivo de mujeres trabajadoras, por otra.

En lo que respecta a la **disponibilidad laboral**, son escasas las mujeres que trabajan como asalariadas por cuenta ajena y en horario completo; las chicas asumen desde edades muy tempranas (entre los 10 y 16 años) responsabilidades de cuidado de la familia (padres/madres, personas enfermas y/o dependientes, suegros/as, etc.). Este rol de cuidadora acompañará a la mujer durante el resto de su vida, primero como hija y luego como madre y esposa. Las responsabilidades domésticas limitan su disponibilidad, tanto para la búsqueda de empleo como para el ejercicio de su profesión; cierto es que el sistema actual no valora el trabajo doméstico, el cual parece ser invisible, pero es necesario para la subsistencia de las familias trabajadoras.

Los valores que implican las responsabilidades domésticas (afecto, solidaridad, cuidado, etc.) son modelos sociales poco reconocidos y prestigiados, dada la sociedad individualista y competitiva en la que vivimos.



Sería bueno revalorizar de forma
positiva estas responsabilidades,
imprescindibles para nuestro desarrollo
personal y social y para el futuro de todas
las sociedades y fomentar que fueran
compartidas entre mujeres y hombres



2. LA EDUCACIÓN EN LA COMUNIDAD GITANA A TRAVÉS DE UNA MIRADA DE GÉNERO

2.1. LA EDUCACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

El objetivo fundamental de la educación es el de proporcionar a niños y niñas, a jóvenes de ambos sexos una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma... La educación permite avanzar en la lucha contra la discriminación y la desigualdad sean estas por razones de nacimiento, raza, sexo, religión y opinión.

Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo

La primera socialización de las personas se produce dentro del ámbito familiar. El segundo paso se da en las escuelas.

En los colegios se establecen relaciones de convivencia y aprendizaje que marcarán la vida y las pautas de comportamiento de las personas en el futuro.

Uno de los objetivos del sistema educativo actual es potenciar y promover la igualdad de género; es por ello que cada centro escolar ha de elaborar un Proyecto para que la coeducación sea una realidad.

Desde la escuela se deben fomentar valores, actitudes y conocimientos que promuevan el desarrollo integral de las personas.

Tradicionalmente desde el ámbito escolar se han transmitido principios claramente androcéntricos y patriarcales que han posibilitado la perpetuación de roles discriminatorios y sexistas.

Dado que la sociedad ha cambiado mucho en estos últimos años, la escuela ha ido adaptándose de alguna manera a dichos cambios.

La educación y la cultura se presentan como uno de los instrumentos cruciales en todas las sociedades para el disfrute en igualdad

de condiciones de los derechos humanos de las mujeres y de los hombres, no sólo en la comunidad gitana, sino en todas las culturas, además de ser un pilar básico en el desarrollo de la persona.

La falta de educación amplía la desigualdad y la brecha de género entre las mujeres y los hombres

La educación es un derecho humano y un elemento indispensable para el progreso económico y social de un pueblo, por ello debe ser considerada como un instrumento fundamental para lograr la igualdad de género.

La coeducación es el instrumento mediante el cual se promueven valores, actitudes y habilidades en niños y niñas, y en el profesorado, para fomentar una sociedad igualitaria.

La coeducación ha de ser transversal, estableciéndose así como un pilar básico para la igualdad.

La mirada de género ha de suponer un cambio importante dentro del ámbito escolar; algunas propuestas para aplicar desde los centros docentes son:

- Realizar talleres, seminarios, y monográficos para formar y concienciar al personal docente.
- Fomentar la participación de las familias en actividades coeducativas (celebración del 8 de marzo, talleres formativos...)
- Promover el lenguaje no sexista
- Realizar materiales didácticos que potencien la visibilización de las mujeres con las aportaciones culturales y sociales de las mismas en la historia de la humanidad
- Potenciar juegos y actitudes no sexistas, dentro del horario lectivo y extraescolar.

Referirnos a la educación en el contexto de la comunidad gitana con perspectiva de género, no sólo implica observar con mirada de género las diferencias en el acceso y permanencia dentro del sistema educativo español entre las niñas y los niños, implica también tener en cuenta las especificidades de la comunidad gitana, para así promover una educación lo más integral posible.

Nuestra mirada de género en educación...

- Hablar de perspectiva de género entre la comunidad gitana en el marco concreto de la educación, implica tener en cuenta una serie de **especificidades** que nos van a permitir elaborar o adaptar proyectos dirigidos a promocionar la educación tanto formal como no formal, entre la población gitana.
- Identificar las **necesidades** y las **dificultades** por las que pasan las mujeres gitanas en su relación con el sistema educativo y formativo y en relación con su rol como mujer, permitirá entender y establecer medidas efectivas para que su paso por todas las etapas educativas fomente su desarrollo como persona.
- Aunque en la actualidad los datos son esperanzadores, el **abandono prematuro de los estudios** entre las **niñas gitanas** sigue siendo una realidad que puede tener efectos sobre la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres gitanos en el futuro.
- Gracias al análisis de género que se viene realizando en los últimos años entre las diferentes organizaciones y la administración pública, se observa también como en las etapas más tempranas de **escolarización**, las niñas gitanas suelen tener mejores relaciones con el alumnado y el profesorado que los niños, consecuencia de las habilidades sociales que desarrollan asociadas al rol femenino. Este es un indicador muy significativo que desde las organizaciones puede ser utilizado de manera estratégica en las actividades que busquen promocionar el no abandono escolar, para realizar talleres específicos dirigidos a motivar la permanencia en la escuela a aprovechando ese potencial femenino.
- Es importante tener en cuenta que las **organizaciones** juegan un papel esencial para guiar a las instituciones públicas españolas responsables de garantizar el derecho humano a la educación. Por ello, las entidades son capaces de aportar claves culturales esenciales para que el Sistema Educativo Español incorpore las especificidades que las mujeres gitanas tienen para promocionar su educación formal y no formal a lo largo de sus diferentes procesos vitales.
- Existe una brecha de género en los centros educativos en puestos directivos. Cuanto más subimos en el escalafón menos mujeres hay. ¿Cuántas mujeres gitanas dirigen un centro educativo? Sin embargo... ¿cuántas de ellas han educado a una familia extensa entera?

¿Incorporamos la perspectiva de género en educación?

- ¿Hemos pensado en las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres gitanas en los proyectos de educación que estamos ejecutando o vayamos a desarrollar?
- ¿Qué diferencias existen entre las mujeres gitanas y los hombres gitanos en relación el abandono del sistema educativo?, ¿por qué las mujeres abandonan antes pero sin embargo rinden más en los ciclos más bajos?
- ¿Qué se espera de las niñas gitanas y qué se espera de los niños gitanos durante el proceso de escolarización?
- ¿Hemos identificado los problemas que hacen que las mujeres gitanas no accedan a los ciclos superiores de formación?
- ¿Las hemos escuchado?
- ¿Hemos planificado acciones específicas dirigidas a motivar a las familias para que las niñas no abandonen la escuela?

2.2. LA EDUCACIÓN EN LAS MUJERES GITANAS

Todos tienen el derecho a la educación

Artículo 27.1 de la Constitución española de 1978

La población gitana es uno de los grupos sociales con menor nivel educativo, y el analfabetismo es mayor entre las mujeres que entre los hombres. Hoy en día, la gran mayoría está escolarizada (siendo muy importante que la escolarización se realice a edades tempranas). Sin embargo, el número de personas de etnia gitana empieza a descender cuando avanzamos en el grado formativo, debido a una multicausalidad difícil de comprender si no tenemos en cuenta las razones culturales que han influido en ello.

La FSG desarrolló una investigación en el ámbito estatal (financiada por el CIDE y el Instituto de la Mujer) y europeo (dentro de los programas Sócrates Comenius 2.1 que financia la Comisión Europea) sobre la situación educativa del alumnado gitano en la ESO. De este estudio se pueden extraer algunas conclusiones, como que el 80% del alumnado gitano que comienza 1º de la ESO abandona la etapa antes de acabar el último curso.¹⁰

Muchas familias gitanas desean que sus hijas e hijos estudien; no obstante, existen multitud de factores que dificultan su asistencia: escasez de medios económicos, escepticismo y prejuicios hacia la educación formal, miedo, obstáculos y discriminación en el propio centro.

Es necesario paliar la ausencia de contenidos acerca de la Comunidad Gitana en los libros de texto, destacando el papel de las mujeres gitanas en la evolución histórica de su pueblo. También es importante incidir en el importante papel que representan las mujeres en estos tiempos y los avances tan prodigiosos que las gitanas han experimentado, de modo que ser mujer o gitana no sea un impedimento para su promoción social.

El contexto educativo es uno de los más propicios para desarrollar actividades que fomenten la convivencia intercultural, al tratarse de un espacio compartido, en el que las personas participan en su

¹⁰ Fundación Secretariado Gitano. *Incorporación y trayectoria de niñas gitanas en la E.S.O.* Madrid: Instituto de la Mujer. 2006.

desarrollo social y personal, y cuyos aprendizajes repercutirán en su futuro.

El paso de primaria a secundaria es el momento en que más alumnas gitanas abandonan los estudios, aunque una vez que han decidido seguir estudiando, el abandono de las chicas es menor que el de los chicos. Por ello se deben realizar actuaciones que incidan en esta fase crucial para el futuro de las jóvenes gitanas.

“Llegar a la universidad es para una niña gitana como escalar el Everest (...). Estamos dándonos el derecho a soñar un protagonismo mayor para nosotras y nuestras hijas”.

LA VANGUARDIA.

Entrevista a Ana Contreras,
Presidenta de la Associació Gitana de Dones.
Septiembre del 2011.

Conforme las familias salen de estos entornos y sus condiciones de vida van mejorando (mejor viviendas, mejores trabajos, etc.), niñas/os gitanas/os van normalizando su presencia en el sistema educativo.

Chicos y chicas abandonan los estudios por razones distintas. Normalmente ellos lo hacen para incorporarse al trabajo remunerado y ellas para centrarse en tareas relacionadas con la familia (cuidado de personas dependientes, hijos e hijas, labores del hogar, etc.).

Muchas mujeres gitanas entienden la educación como un elemento clave en la superación de sus desigualdades sociales y cada vez son más las que reclaman una educación integradora en la que se pueda acceder a todos los niveles del sistema educativo, sin que esto implique una asimilación por parte de la cultura mayoritaria. También existe un número cada vez más elevado de mujeres gitanas preparadas que evolucionan con los tiempos sin renunciar a su identidad, y que compaginan la educación y el trabajo con su cultura.

Las mujeres gitanas con responsabilidades familiares suelen tener, generalmente, un bajo nivel de lecto-escritura, como consecuencia del abandono prematuro del sistema escolar al asumir a una edad muy temprana sus roles de género. Aun así se observa que participan en mayor medida que los hombres gitanos en los espacios educativos no reglados.

*“Si no hubiera sido por mi madre, mi padre y mi abuelo,
yo no estaría aquí; seguramente estaría casada,
con hijos y no sé si mi marido me dejaría trabajar”*

Elisabeth Rosillo Rosillo
(psicopedagoga y educadora social)

Para diseñar cualquier actuación a la hora de intervenir con población gitana, es preciso comprender y conocer las especificidades de género y culturales de esta comunidad, teniendo en cuenta qué factores son los que hacen que las oportunidades de las gitanas se vean disminuidas en relación con los varones gitanos y con la sociedad en general.

Uno de los retos más importantes a los que se enfrenta nuestro sistema educativo y todos los agentes implicados en él (profesorado, familias, administraciones, etc.) es el logro del éxito académico en la educación obligatoria del alumnado que se encuentra en situación de exclusión social, especialmente el alumnado gitano.

El sistema educativo establece algunas medidas para paliar carencias del alumnado (actividades extraescolares, grupos de diversificación curricular, etc.), pero estos recursos resultan insuficientes.

Las mujeres gitanas que adquieren éxito curricular encuentran muchas dificultades para alcanzar sus metas académicas: han de demostrar que no son una carga mayor para su familia debido a sus metas personales y profesionales, y que cumplen con lo que su grupo étnico espera de ellas como mujeres gitanas que son.

Si bien los roles de género están cambiando y existe cierta flexibilidad frente a algunas costumbres y tradiciones, éstas pueden influir en el abandono escolar de algunas chicas gitanas.

3. LA SALUD EN LA COMUNIDAD GITANA A TRAVÉS DE UNA MIRADA DE GÉNERO

3.1. LA SALUD DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud como el estado completo de bienestar físico, mental y social, y no meramente como la ausencia de enfermedades o dolencias. Sin embargo, la realidad con la que nos encontramos la población en general y las mujeres y hombres gitanas/os en particular, es que el modelo sanitario tradicional en el que se forma a profesionales sanitarios, está orientado a las enfermedades y no a entender la salud desde una perspectiva integral, al margen de la ausencia o no de enfermedad. Esta perspectiva lo que hace es obviar aspectos clave para la salud de las mujeres y de los hombres y como tal su enfoque es fuertemente androcéntrico, por lo que mantiene falsas creencias. Como por ejemplo que las mujeres gozan de mejor salud que los hombres.

Observar la salud de la comunidad gitana desde una perspectiva de género, implica mirar la salud con otros ojos, para que podamos identificar los elementos más importantes a considerar en la salud de las mujeres gitanas y en su relación con los hombres y así, trabajar sobre ellos. Esta mirada nos va a permitir desde la propia intervención y por tanto desde la planificación de proyectos, promover otro de los derechos humanos más importantes: **el derecho a la salud**.

No puede negarse que tanto las mujeres como los hombres tienen una biología y una fisiología diferenciadas, lo que influye sobre los **patrones de salud y enfermedad** de unas y otros, pero éstas son las únicas diferencias que explican la existencia de patrones distintos.

Entre las mujeres y los hombres gitanos, como en el resto de población, hay diferencias biológicas y fisiológicas de cada sexo que condicionan la existencia de algunas enfermedades o trastornos que sólo pueden sufrir mujeres u hombres, como el cáncer de cuello de útero o el cáncer de próstata. El resto de enfermedades, trastornos o disfunciones, pueden afectar del mismo modo a ambos, pero

no debemos olvidar que algunas enfermedades presentarán distinta prevalencia en ellas que en ellos, teniendo características y evoluciones diferentes. En este sentido es en el que nuestra mirada de género juega un papel determinante, pues hoy día podemos decir que la **diferencia de los perfiles de salud y enfermedad de hombres y mujeres están relacionados** (salvo en los trastornos o enfermedades exclusivas de cada sexo) **con la interacción entre los determinantes biológicos y las construcciones sociales diferenciadas de cada género** (femenino y masculino).

Como profesionales debemos observar la salud desde esta perspectiva de género para poder adaptar correctamente los proyectos que vayamos a ejecutar y tener en cuenta las especificidades de salud marcadas por la construcción social y los mandatos de género.

Considerando estas especificidades de género, adaptaremos mejor nuestra intervención y, por supuesto, diseñaremos y ejecutaremos nuestros proyectos incorporando la perspectiva de género, con la finalidad de garantizar el derecho humano a la salud en igualdad de condiciones entre las mujeres y entre los hombres dentro de la comunidad gitana.

3.2. LA SALUD EN LAS MUJERES GITANAS

La salud es un hábito psicosomático al servicio de la vida y de la libertad de la persona; consiste, por tanto, en la capacidad física para realizar con la mínima molestia, y si fuese posible con gozo, los proyectos vitales del sujeto en cuestión.

Laín Entralgo. *Antropología médica para clínicos*. 1984

Nuestra mirada de género en salud

Aunque existen rasgos comunes a todas las mujeres de todas las culturas, es importante tener en cuenta algunos elementos diferenciadores propios de la salud de las mujeres gitanas.

- Las mujeres gitanas en general se ocupan poco de ellas mismas y de su salud, pues para ellas su familia es lo primero, descuidando en muchos casos los cuidados personales. Aun así, presentan una serie de rasgos característicos sobre los que es importante incidir para que se tengan en cuenta en las actividades y proyectos a desarrollar.

- En general las mujeres de todas las culturas tienen mayor esperanza de vida y una mortalidad menor que los varones, pero sin embargo experimentan **mayor morbilidad** (enfermedad) en casi todas las etapas de la vida. No sucede así en el caso de las mujeres gitanas que, además de la **característica** mayor morbilidad femenina, tienen menos esperanza de vida y mayores tasas de mortalidad que los hombres gitanos.
- Las mujeres gitanas, como el resto de mujeres, tienen mayor **incidencia de trastornos agudos y crónicos y mayores tasas de incapacidad a corto y largo plazo**. La realidad nos demuestra que la asignación de roles y los mandatos de género determinan el acceso a recursos personales, sociales y sanitarios. En el caso concreto de las mujeres gitanas son consecuencia de la cantidad de obligaciones y responsabilidades que asumen por mandato de género: el cuidado de familiares, la educación de los niños y niñas, el trabajo doméstico o el sostenimiento de la economía familiar, que unido a la falta de consideración de la importancia de dedicarse tiempo propio, hacen que su salud física y psicológica se vea altamente afectada. En otros casos cuando las mujeres son además víctimas de violencia de género (aspecto éste que se verá más adelante) su salud aún está mucho más mermada.¹¹

Entre todas las mujeres y por tanto también entre las mujeres gitanas, la mayor morbilidad está relacionada no sólo con las diferencias biológicas y fisiológicas, sino también con el acceso a los cuidados y utilización de los servicios.

Los estereotipos de género condicionan las tareas asignadas en función del sexo, generando riesgos o protección diferenciados con relación a la salud, como sucede por ejemplo con riesgos asociados a los embarazos prematuros entre las mujeres gitanas.

¹¹ La Parra Casado, D. (2009). *Hacia la equidad en salud. Disminuir las desigualdades en una generación en la Comunidad Gitana. Estudio comparativo de las Encuestas Nacionales de Salud a Población Gitana y población general de España, 2006*. Madrid: Ministerio de Sanidad y Política Social y Fundación Secretariado Gitano.

- Las **medidas preventivas y la promoción de la salud** en la comunidad gitana son casi desconocidas por la propia comunidad y las organizaciones olvidan incorporarlas de forma transversal en sus actividades. A menudo, la ejecución de actividades dirigidas a la promoción de la mejora de la salud o la prevención de la mala salud, son obviadas. Por ejemplo; talleres dirigidos a que las mujeres conozcan el uso del Sistema Público de Salud español para que de forma normalizada lo utilicen (Tarjeta sanitaria, especialidades, el uso de las urgencias, las normas para su utilización, etc.).
- La **tasa de fecundidad de las mujeres gitanas** es más alta que en las mujeres no gitanas, muchas de ellas se quedan embarazadas muy pronto y continúan haciéndolo hasta edades muy avanzadas. Los derechos sexuales y reproductivos¹², son desconocidos por ellas y por sus parejas, asociados a veces únicamente a la planificación familiar y no a otras formas de salud sexual que pueden mejorar su salud física y por su puesto su salud mental.
- **El envejecimiento en las mujeres gitanas es prematuro** entre otras cosas por la falta de dedicación a su cuidado personal por los mandatos de género que desde pequeñas adquieren. Desde edades muy jóvenes padecen enfermedades no propias de su edad: diabetes, afecciones óseas, problemas cardiovasculares, artritis, hipertensión, etc.

En líneas generales, podemos decir que la prevención y la mejora de la salud de las mujeres gitanas viene determinada por los mandatos de género, que las condicionan a dedicarse a otros aspectos considerados prioritarios dentro de la comunidad gitana, y por la falta de proyectos, actividades y talleres sociosanitarios dentro de las organizaciones o instituciones públicas que trabajan con ellas y por su desconocimiento del sistema público sanitario español, lo que las aleja de sus recursos.

Las organizaciones deben de entender que la salud trabajada y entendida desde una perspectiva de género, es una materia prioritaria y transversal a incorporar en los proyectos dirigidos a mejorar la dignidad y calidad de vida de la comunidad gitana.

¹² Según la OMS, los derechos sexuales y reproductivos se refieren a los derechos asociados al respeto a la sexualidad y las relaciones sexuales, el reconocimiento de la posibilidad de obtener placer y tener experiencias sexuales seguras, libres de coerción, discriminación y violencia. Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos fundamentales relacionados con el libre ejercicio de la sexualidad sin riesgos, el placer físico y emocional, la libre orientación sexual, la libre elección del número de hijos o la protección de la maternidad, entre otros.

¿Incorporamos la perspectiva de género en salud?

- ¿Hemos pensado en las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres gitanas en los proyectos de salud que estamos ejecutando o vamos a desarrollar?
- ¿Qué diferencias existen entre la situación de salud de las mujeres gitanas y de los hombres gitanos?, ¿qué enfermedades diferenciadas desarrollan unas y otros?
- ¿Qué sintomatologías y trastornos asociados a la discriminación que sufre la comunidad gitana desarrollan de forma diferenciada mujeres y hombres gitanos?
- ¿Hemos planificado acciones específicas dirigidas a mejorar la situación de salud de las mujeres gitanas?: prevención del vih/sida, disfrute de sus derechos sexuales y reproductivos, autoconocimiento de su cuerpo, nutrición, etc.
- ¿Hemos pensado en los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en los proyectos de salud?: acceso a métodos anti-conceptivos, sexualidad libre y sana, planificación, etc.
- ¿Incorporamos acciones específicas dirigidas a la prevención de la violencia de género o intervención específica con víctimas y supervivientes de la violencia de género?
- ¿Entre las acciones previstas para mejorar la situación de salud de las mujeres hemos planificado talleres específicos dirigidos a fomentar su autoestima y su empoderamiento?

4. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA COMUNIDAD GITANA A TRAVÉS DE UNA MIRADA DE GÉNERO

4.1. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Uno de los indicadores más significativos que mide el grado de democracia y cumplimiento de los derechos humanos en las sociedades actuales es el **nivel de participación social activa** de las mujeres en instituciones públicas y privadas, entidades y puestos de toma de decisiones.

El termómetro del incumplimiento de los derechos humanos estará al rojo vivo si observamos que las mujeres no participan en el resto de espacios en los que sin embargo vemos que los hombres, no sólo están representados, sino que toman decisiones que influyen tanto en su propio proyecto de vida como en el de las mujeres (partidos políticos, asociaciones de barrio, medios de comunicación, instituciones públicas, etc.).

¿Te imaginas que tu comunidad de vecinos decidiera acometer obras en tu casa y decorarla a su gusto sin que nadie te preguntara por ello?

Un ejemplo tan trivial como éste simboliza lo que implica que las decisiones se tomen sólo desde una perspectiva y sin tener en cuenta la opinión de la otra, así como las consecuencias asociadas a que sólo una mitad sea la que decida sobre cómo se debe planificar la vida de la otra mitad.

Algo así es lo que sucede con la participación de las mujeres, que al seguir siendo escasa, hace que su mirada no se tenga en cuenta en decisiones tan importantes como la corresponsabilidad o la conciliación de la vida laboral y personal, entre otras.

En los últimos años, entre la población española, la incorporación de las mujeres a la participación social se está desarrollando a un ritmo que sin embargo, sigue presentando grandes desequilibrios en comparación al de los hombres, lo que genera no sólo un alto déficit democrático, sino que además perpetúa la desigualdad y por tanto la discriminación. Es lo que se conoce como **segregación horizontal y vertical en función del rol de género**.

Segregación vertical: se refiere a la situación provocada por las barreras laborales que impiden a las mujeres acceder a los puestos de mayor responsabilidad en cualquier sector del mercado de trabajo.

Segregación horizontal: se refiere a la situación de mayor concentración de mujeres en sectores laborales menos valorados social y económicamente, o asociados a un rol de género (trabajos “feminizados”)

La segregación sectorial y vertical se observa en que muchas mujeres se han incorporado a los puestos básicos de la participación social y especialmente a los puestos que tienen una vinculación directa con la educación y el cuidado, y en que casi no hay mujeres en los puestos de toma de decisiones o en sectores de actividad tradicionalmente masculinos.

La **participación social** debe perseguir que las mujeres den saltos más significativos y ocupen también **puestos de representación**, para que sus opiniones y necesidades específicas sean tenidas en cuenta. Por eso, las organizaciones deben tener presente la importancia de la participación social de las mujeres en todos los ámbitos de toma de decisiones, facilitando a través de **medidas específicas** que de forma efectiva y real, las mujeres participen en el mayor número de espacios posible.

Para que las mujeres tengan una participación social proactiva hay que pensar con perspectiva de género qué necesidades específicas se precisan para que puedan desarrollar su participación: sistema de cuotas, facilidades horarias, ludotecas, espacios que las capaciten en la participación social a través de talleres de autoestima, empoderamiento, habilidades sociales, etc.

La **participación social con mirada de género** en la comunidad gitana se podría traducir en lo que en líneas generales sufre la población gitana de forma global: el déficit de participación social en los espacios públicos. Sin embargo, es importante reconocer el potencial de las mujeres gitanas en cuanto a su alta participación en otros espacios públicos. Al ponernos las gafas de género, distinguiremos que las mujeres gitanas sufren además la dificultad añadida en esta representación social no sólo por ser gitanas, sino por ser también mujeres. Éste es un ejemplo claro de las otras variables de discriminación que sufren las mujeres gitanas: etnia y género.

Nuestra mirada de género en el participación social de las mujeres gitanas...

Es importante tener en cuenta una serie de aspectos clave a la hora de tener en cuenta a las mujeres gitanas, para así promover su participación social en el mayor número de espacios y ámbitos posibles:

- Las mujeres en general y también de forma específica la mujeres gitanas, cuando comienzan a participar de forma paulatina en diferentes ámbitos y de manera clara en aquellos más ocupados por varones, e incluso dentro de las propias organizaciones que trabajan en la defensa de los derechos humanos, a las mujeres se las **niega la autoridad** en el mismo lugar ocupan los hombres (las mujeres son infantilizadas a menudo en los espacios de toma de decisiones). La negación de la autoridad femenina en decisiones políticas informales y formales, hace que ellas mismas se perciban como carentes de habilidades suficientes para la gestión de los temas más significativos e importantes que no tengan que ver con los roles tradicionales asociados a su sexo.
- Algunas mujeres que deciden comenzar a fomentar su **participación social**, como respuesta a los mandatos de género que les impone su comunidad (cuidado de personas dependientes, cargas familiares, etc.) experimentan una sensación de **culpa** por sentir que no pueden responde al 100% a los preceptos establecidos, lo que en ocasiones hace que paulatinamente termine alejándose de la participación social.
- Para **fomentar y consolidar la participación social** de todas las mujeres y de las mujeres gitanas en particular, es necesario que los equipos profesionales consideren prioritario el trabajo individual y colectivo en grupos de mujeres, para rescatar y fomentar todas las capacidades que poseen, para lo cual fomentar el “**empoderamiento**” para el liderazgo se presenta como un elemento necesario y clave.

El empoderamiento es el proceso por el cual las mujeres ganan confianza, recursos y la fuerza necesaria para enfrentar las condiciones de desigualdad que les afectan y para cambiar su posición en las relaciones de género, tanto en el ámbito público, como en el privado

- La participación social de las mujeres gitanas es vital para la visibilización de las demandas y los derechos de la comunidad gitana. Su participación es imprescindible, pues ellas aportan nuevos significados en el simbolismo de la identidad gitana, convirtiéndose en referentes para otras personas en su comunidad, para las generaciones futuras, pero al mismo tiempo, para el resto de la población, que las ve como **referentes** de los progresos de su propia comunidad.

Para fomentar la participación social de las mujeres en general y de las mujeres gitanas en particular, las organizaciones deben promover el desarrollo de espacios que fomenten la autoestima de las mujeres y el empoderamiento

Cuando las mujeres comparten sus experiencias, sus miedos y sus dificultades, aprenden a hacerles frente, y pueden cambiar aquello que no responde a sus necesidades e intereses o lo que les daña por ser mujeres

¿Incorporamos la perspectiva de género en el fomento de la participación social?

- ¿Hemos pensado en las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres gitanas en relación a su participación social en los espacios públicos?
- ¿Hemos identificado los obstáculos que hacen que la participación social de las mujeres en determinados espacios (organizaciones políticas, instituciones públicas, asociaciones, etc) sea aún escasa?
- ¿Hemos identificado las potencialidades de las mujeres gitanas en la toma de decisiones?
- ¿Para la formulación de nuestro proyecto hemos contado con la participación de las mujeres gitanas?
- ¿Cómo afecta a la participación en el proyecto el uso del tiempo, la carga de trabajo y los ingresos de las mujeres y de los hombres?
- ¿Hemos contemplado acciones específicas de empoderamiento en los proyectos que ejecutamos dirigidas a fomentar y mejorar la participación de las mujeres?
- ¿En los proyectos en los que las mujeres gitanas participan de forma activa, qué rol desempeñan en comparación a los hombres gitanos?, ¿se tienen en cuenta sus propuestas?, ¿se les deja espacio para deliberar?, ¿adquieren la misma validez las propuestas de ellas que las de ellos?, ¿hemos previsto medidas específicas para promover la escucha de sus necesidades y propuestas?

4.2. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES GITANAS

Art. 1 de la Constitución española de 1978:

“España se constituye en un Estado Social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”

Históricamente, y como consecuencia de la visión negativa que se ha tenido desde la sociedad mayoritaria hacia la comunidad gitana, no se ha fomentado la participación ciudadana de la misma, y desde las políticas establecidas se han tomado las decisiones sin tener en cuenta la propia opinión de las y los gitanos.

Las mujeres gitanas participan activamente en la vida social de su comunidad; sus relaciones de ocio se desarrollan básicamente dentro de su entorno familiar. Al tratarse de familias muy extensas, las relaciones son muy amplias. Fuera de este entorno apenas tienen relaciones sociales, dado que existe cierto temor entre las personas gitanas a que las relaciones interétnicas supongan una pérdida de identidad cultural para la comunidad gitana.

No obstante, en los últimos veinte años, cada vez son más las mujeres gitanas que participan en la vida social y que se organizan en diferentes asociaciones y entidades. En este sentido, las asociaciones son espacios de referencia para las mujeres para intercambiar experiencias, iniciándose así muchos procesos de desarrollo personal y social mediante actividades lúdicas, de formación ocupacional o búsqueda de empleo.

Además tienen presencia en otros movimientos sociales, no únicamente en asociaciones gitanas, y empiezan a participar en la política.

A pesar de que las mujeres gitanas encuentran una serie de barreras que dificultan o impiden su participación en el movimiento asociativo, existen iniciativas que contribuyen a superar estas barreras, fomentando la igualdad de oportunidades y promoviendo la participación de las mujeres gitanas en diferentes ámbitos de la sociedad.

El incremento de la participación de las mujeres gitanas fomenta la inclusión social de la comunidad gitana en su totalidad

Sin embargo, es necesaria una mayor participación de las mujeres gitanas y que se establezcan acciones para su promoción en puestos de responsabilidad (partidos políticos, por ejemplo) como medio indispensable para su desarrollo social y personal, así como para el desarrollo de la comunidad entera. Además, dado que la familia es el principal pilar para las personas de la comunidad gitana, las reivindicaciones que hagan los colectivos de mujeres repercutirán positivamente en toda su comunidad.

En este sentido también hay que implicar a los hombres gitanos en los diferentes mecanismos de participación; de este modo se sensibilizarán con las demandas que presentan las mujeres gitanas y podrán acompañarlas en los procesos de cambio.

“Las gitanas estamos luchando ahora por lo mismo que luchaban las mujeres en general hace 30 ó 40 años. Queremos reivindicar nuestros espacios, queremos hablar, que ellos sepan que queremos debatir sobre derechos humanos, igualdad, participación política, sexualidad... Llevamos calladas mucho tiempo”.

Alexandrina da Fonseca,
coordinadora del III Congreso Mundial de Mujeres Gitanas

Público. 24/10/2011

5. DESIGUALDADES Y DISCRIMINACIONES COMPARTIDAS: LA VIOLENCIA DE GÉNERO

5.1. MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género o violencia contra las mujeres, es todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Declaración contra la eliminación
de la Violencia contra las Mujeres.
ONU. 1994

Siempre que se trabaje con cualquier grupo de población incorporando la perspectiva de género, una de las variables más importantes a tener en cuenta en el diagnóstico previo, así como durante el desarrollo y ejecución de un proyecto, es la existencia o no de violencia de género.

No existe ningún país, sistema político, clase social o grupo étnico en el que no se produzca violencia de género. Por lo tanto, entre la población gitana también se desarrollan cotidianamente diferentes manifestaciones de violencia de género. En unas ocasiones, seremos más conscientes de ellas, porque visiblemente podremos detectarlas, en otras, pasarán desapercibidas, porque veremos que no se manifiestan en forma de golpes o violencia física, lo que en palabras de Luis Bonino se conocen como “micromachismos”, que no son otra cosa que *obstáculos y resistencias para la igualdad de las mujeres hacia los hombres en lo cotidiano.*

Los *micromachismos* son los pequeños y cotidianos controles, imposiciones y abusos de poder de los varones en las relaciones de pareja. Son actitudes de dominación “suave” o de “bajísima intensidad”, formas y modos larvados y negados de abuso e imposición en la vida cotidiana. Son comportamientos que son especialmente invisibles y ocultos no sólo para las mujeres que los padecen sino también para el resto de la sociedad.

En cualquier caso, su impacto es igual de grave a largo plazo, pues es imposible favorecer y trabajar por el trato igualitario y saludable de la población paya y la gitana, si estos comportamientos se producen entre cualquiera de los perfiles sociodemográficos con los que trabajamos. Por tanto, como profesionales, debemos de tener presente y conocer las diferentes estrategias de las que podemos valernos para la prevención y erradicación de la violencia de género en todas sus manifestaciones. Es imposible que trabajemos para garantizar los derechos humanos de la población gitana o de cualquier grupo social, si las mujeres son relegadas a un segundo plano, humilladas o invisibilizadas, mientras sus hijos e hijas son testigos directos de ello.

Para fomentar una sociedad igualitaria y libre de violencia, es importante conocer todas las manifestaciones de violencia de género, incluidos los micromachismos, para deslegitimarlos y eliminarlos de lo cotidiano. Nombrarlos y hacerlos visibles es uno de los primeros pasos.

Luis Bonino

Del mismo modo, es también importante que tengamos en cuenta que hablar de violencia de género es referirnos **no sólo a la violencia que se produce en el ámbito de la pareja o expareja**, sino también a otras formas de violencia que se desarrollan en otros espacios diferentes al ámbito privado, aunque en este material nos vamos a centrar en la violencia de género en el marco de la pareja o expareja gitana.

De forma general, la violencia de género se manifiesta de muy diversas maneras, y de forma específica, entre la población gitana española existe también, con ciertas especificidades a la hora de prevenirla e intervenir frente a ella, pero no en cuanto a sus manifestaciones, que son comunes a las que se producen en el resto de mujeres.

En cualquier caso, independientemente de la etnia a la que se pertenezca, todas las violencias guardan relación entre sí y tienen una continuidad entre ellas. En ocasiones, es incluso complicado diferenciar unas de otras, porque muchas veces se presentan conjuntamente y se combinan. Por ejemplo, la violencia física siempre irá acompañada de violencia psicológica, aunque no siempre el agresor que ejerce violencia psicológica ejerce violencia física.

A continuación se describen algunas de las **manifestaciones de violencia de género** más comunes en el contexto de la relación de pareja o expareja:

Manifestaciones de la violencia de género

Violencia física

Es la forma más evidente de violencia de género, siendo la más difícil de ocultar por las secuelas que deja (en la mayoría de las ocasiones) de forma inmediata.

Violencia psicológica

Es la violencia dirigida a desvalorizar a la otra persona a través del desprecio y de otras formas más sutiles de maltrato relacionadas con lo que Luis Bonino denomina “micromachismos”. La violencia psicológica causa un gran sufrimiento, siendo a veces incluso más dañina que la violencia física, por el deterioro de la salud física y psicológica que provoca en la víctima.

Violencia sexual

La violencia sexual se manifiesta de diferentes maneras (acoso sexual, abuso sexual o violación). Además es una práctica muy habitual entre los maltratadores en relaciones de pareja o expareja, utilizada como muestra de castigo.

Otras formas

Violencia verbal: insultos, comentarios degradantes, observaciones humillantes, acusaciones, burlas, etc.

Violencia emocional: está estrechamente relacionada con la violencia verbal y por tanto forma parte también de la violencia psicológica. La violencia emocional se asocia a la humillación continuada en el tiempo, en donde lentamente se va mermando la autoestima de la mujer. La prolongación en el tiempo hace que la superviviente vaya aceptando la crítica y la burla, normalizándola en su vida, llegando a aprobar la violencia como un “castigo” por sus faltas.

Bonino se refiere claramente a la violencia emocional. Es una forma de violencia que va dirigida a minar la autoestima a través de diferentes acciones: destrucción de objetos de valor sentimental para ella, considerarla como inferior, culparla de todo lo que sucede, ignorar su presencia, manifestar celos y sospechas continuas, no dar explicaciones por nada, revisar los cajones u objetos íntimos de la mujer, amenazarla con suicidarse, elogiarla y humillarla alternativamente, exigirle que adivine sus pensamientos, deseos o necesidades, etc.

Violencia económica: muy común también en las relaciones de violencia en parejas o exparejas. A través de ella, se le niega a la mujer participar en la toma de decisiones sobre cómo distribuir el gasto del dinero.

Violencia social: en ella se engloban diferentes actitudes también muy comunes, como es el maltrato verbal en presencia de terceras personas, el control de las relaciones externas (familiares, amigos/as, llamadas de teléfono).

5.2. LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA POBLACIÓN GITANA

Aunque como ya se apuntaba las mujeres gitanas viven, como todas las mujeres, determinadas manifestaciones de violencia de género, es importante que además tengamos en cuenta que estas mujeres presentan mayores dificultades, pues su propia especificidad étnica es ignorada en la mayoría de manuales o materiales utilizados para trabajar la prevención o intervención frente a la violencia de género. Del mismo modo, las organizaciones o recursos públicos normalizados a los que se deben dirigir las mujeres supervivientes/víctimas de violencia de género gitanas, no están adaptados para entender sus rasgos específicos, algo que sí que sucede con otros grupos étnicos. Eso hace también que las propias mujeres no acudan a estas instituciones, a menos que se encuentren en situaciones de verdadera emergencia, pues no se conforman como un referente de ayuda o apoyo.

De ahí radica la importancia de que como profesionales seamos capaces de comprender las variables asociadas a la violencia de género para trabajar desde la prevención y poder establecer mecanismos de coordinación con otras organizaciones o recursos específicos que cuentan con buenos equipos profesionales especializadas en violencia de género.

Es importante que se tenga en cuenta que las mujeres gitanas supervivientes de situaciones de violencia de género experimentan una situación específica relativa a su condición de víctima y al condicionante cultural que las engloba. Existe muy poca información al respecto, pero en líneas generales se destacan algunos rasgos específicos a tener en cuenta para trabajar desde la prevención o intervención.

- La comunidad gitana se apoya en **recursos propios** para la resolución de casos de violencia de género, a través de la **mediación** tradicional. Siendo la misma que se utiliza para otros conflictos.
- La comunidad gitana considera que cuando se da una **situación de violencia**, el maltratador no está respetando las normas de convivencia, por lo que se permite que los hombres de respeto puedan tomar medidas. En algunos casos se produce la **separación de la pareja** o incluso se obliga al maltratador a abandonar el municipio o ámbito de influencia de la familia.
- Esta situación se rige por una subjetividad tan amplia que como sucede también con el resto de población, normalmente la única violencia que se detecta es la física, por lo que la psicológica (que es aún mayor) se invisibiliza. Esto hace que muchas mujeres gitanas víctimas de violencia de género psicológica tengan que seguir conviviendo con sus parejas.
- La **familia** es un pilar tan importante para la comunidad gitana que para las mujeres es una dificultad añadida denunciar su situación de maltrato, pues puede generar un conflicto entre las propias familias, temiendo que se extienda el conflicto a un ámbito más amplio, con todas las consecuencias añadidas que eso implica para ella, como sucede con todas las mujeres de todas las etnias y grupos sociales: culpabilidad, cuestionamiento del entorno, re-victimización, miedo, etc.
- Las mujeres gitanas tienen dificultades para acceder a los **recursos normalizados de violencia de género**, pues los equipos profesionales en muchos casos no están formados en este ámbito y no saben cómo abordar una situación específica de violencia de género en una mujer gitana.
- En algunos recursos se exige una **denuncia previa** para poder acceder a ellos, lo que supone un inmenso muro no sólo burocrático (como les sucede a todas las mujeres víctimas de violencia de género) sino también psicológico.
- Interponer una denuncia es complicado para cualquier mujer, pues es un paso que puede generar la toma de represalias por el maltratador, pero más aún para una mujer gitana que siente ante ello que el proceso interno de mediación en su comunidad ha fallado.
- Denunciar a un miembro de su propia comunidad puede suponer el rechazo o incluso la ruptura con su comunidad.
- Todas las mujeres víctimas de violencia de género necesitan de una **red externa (familiar o social)** para poder salir de su situación de violencia, por lo que este paso para una mujer gitana es aún más difícil de afrontar, porque puede suponer renunciar a su red de apoyo desde el comienzo del proceso.

5.3. ESTRATEGIAS DE CAMBIO: LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA EFECTIVA PARA EL CAMBIO

Como venimos repitiendo en los puntos anteriores, la manera en que se produce la violencia de género contra las mujeres gitanas es exactamente igual que contra el resto de mujeres. La diferencia radica en que la forma de prevenirla y de intervención reviste ciertas peculiaridades. Éstas deberían ser tenidas en cuenta por los equipos profesionales que trabajan no sólo directamente con las víctimas potenciales, sino con los otros equipos que de forma directa intervienen en situaciones de violencia de género.

Para ello es muy importante que en nuestros proyectos de intervención social introduzcamos actividades dirigidas a la **prevención de la violencia** a partir de varios formatos con los que la población gitana se pueda sentir más identificada y cuidando siempre las claves culturales para que no se genere rechazo entre ellas y ellos. A continuación destacamos algunos ejemplos:

Actividades de prevención dirigidas a fomentar el buen trato desde edades tempranas: educación en valores y derechos humanos desde el ámbito educativo reglado y no reglado con los/as más pequeños/as.

Actividades de prevención dirigidas a fomentar el autoconocimiento y la autoestima para prevenir la violencia de género desde los recursos específicos para población gitana: talleres y actividades relacionadas con sus procesos de vida, sus dificultades y sus sentimientos, dirigidos de forma específica a las mujeres, para que libremente puedan expresarse frente a sus iguales gitanas. Compartiendo experiencias y de forma paralela, poco a poco, ir introduciendo la violencia de género, para que sean capaces de identificarla y dotarla de significado.

Actividades de prevención dirigidas a hombres gitanos para la promoción del buen trato: Talleres específicos para hombres dirigidos a trabajar las relaciones en igualdad y el buen trato. La forma de trabajar con los hombres no debe de ser la misma que con las mujeres, pues el proceso socializador es diferente, por lo que el manejo de las emociones, la expresión de éstas y los objetivos esperados también son distintos.

En todos los casos, debemos tener muy presente que siempre que realicemos actividades dirigidas a la prevención de la violencia de género en la comunidad gitana, tal y como sucede con el resto de población, hay que seguir una serie de **buenas prácticas** para que a largo plazo se puedan alcanzar los resultados esperados y no provoquemos el efecto contrario:

- Utilizar como marco teórico para las actividades el marco teórico feminista o de género.
- Las acciones que se realicen deben de buscar alcanzar un marco de relaciones equitativas entre los géneros, buscando cuestionar la transgresión de roles y de estereotipos marcadamente sexistas.
- Deben fomentar la resolución de conflictos de forma pacífica.
- Su objetivo principal debe ser la igualdad real de derechos humanos entre hombre y mujeres.
- Se debe plantear como un proceso intencionado en el que se reflexione sobre la situación de partida, se reflexione sobre el cambio y se persigan propuestas de mejora.
- Las mujeres y los hombres deben de ser agentes de la comunidad.
- La organización o asociación que lo ejecute debe sentirse plenamente identificada con el objetivo a alcanzar: promover una vida libre de violencia y basada en el buen trato.
- La programación de las actividades debe responder a una estrategia de intervención a corto y medio plazo y tener continuidad para llegar a modificar las actitudes y mentalidades.
- La metodología de las acciones a desarrollar ha de ser dinámica y participativa, adaptando los contenidos y las estrategias a las capacidades y necesidades de los grupos.
- Las acciones deben ejecutarse por personas de la organización formadas en perspectiva de género.
- Se recomienda la participación de mujeres y hombres gitanos como parte transversal al proyecto. Educadoras o educadores pares, formadas y formados en perspectiva de género que dirijan o apoyen durante todo el proyecto o proceso de intervención.

**LA IGUALDAD NOS
BENEFICIA.
LA INTERVENCIÓN SOCIAL
CON POBLACION GITANA
DESDE UNA PERSPECTIVA
DE GÉNERO**



1. INTERVENCIÓN SOCIAL Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

1.1. ¿QUÉ ES LA INTERVENCIÓN SOCIAL?

La intervención social abarca una serie de actuaciones enmarcadas dentro de las políticas de Bienestar Social, destinadas a prevenir situaciones de exclusión social, promoviendo la autonomía personal y la integración social de colectivos o grupos desfavorecidos.

Los tres ámbitos en los que se centra el trabajo en la intervención social son:
el cultural, el social y el educativo

Las áreas en las que se desarrolla la intervención social son muy diversas: trabajo comunitario, trabajo psicosocial, educación intercultural y mediación, atención a grupos de edades determinadas, intervención socioeducativa en colectivos vulnerables o con necesidades especiales, etc.

1.2. LA INTERVENCIÓN INDIRECTA Y DIRECTA

INTERVENCIÓN INDIRECTA: Son las acciones que realiza el personal técnico fuera de la relación frente a frente con los usuarios y usuarias, a fin de organizar su trabajo.

En la intervención indirecta no se requiere un contacto personal entre el o la profesional y persona o grupo al que va dirigida la intervención.

Consiste en la planificación de acciones y estrategias que se aplicarán con la población destinataria y también acciones en bene-

ficio de ésta, pero sin su participación activa o directa. Abarca diversos ámbitos dentro del campo de la intervención social, tales como: investigación, prevención, promoción, diseño, supervisión y evaluación de programas y proyectos, y docencia.

INTERVENCIÓN DIRECTA: Son aquellas acciones que se realizan con la población diana en una relación que requiere de contacto personal entre el o la profesional y la persona, grupo o colectivo destinatario de la intervención, respondiendo a las demandas específicas de éstos. La intervención se planifica y se evalúa, adecuando el proceso y los recursos a dichas demandas.

1.3. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL

Ante cualquier tipo de intervención social con grupos en situación de riesgo, el primer paso es la superación de estereotipos; la objetividad se convierte en un factor indispensable para poder intervenir, pasando así del punto de vista propio al de las personas con las que se interviene. Esto nos permitirá situarnos en una visión más horizontal, equilibrada y completa de la realidad.

Evitaremos actitudes paternalistas y autoritarias, ofreciendo un clima de cercanía y solidaridad en el que la población diana pueda decidir libremente ante las alternativas que se le ofrezcan.

Nuestro trabajo debe basarse en la motivación, la participación activa y la autonomía como principios reguladores de la acción social, orientando nuestra actuación profesional hacia la organización y promoción de las personas, grupos y comunidades.

Frente a las intervenciones que simplemente parchean, intentaremos ofrecer un trabajo integral, de modo que las personas a las que se dirige la intervención sean las verdaderas protagonistas.

Hablar de integridad supone *unificar criterios y coordinar esfuerzos*, además de:

- **Tener una visión global de la realidad**, aplicando el enfoque sistémico, que considera la conexión entre las personas y los contextos, tanto el inmediato, como es el familiar, educativo, etc., como el social, político, cultural, etc., contemplando sus interacciones recíprocas y realimentando la comunicación.

- **Concreción.** Toda intervención integral ha de ser concreta. El tener una visión global de las cosas no implica perder de vista que el fin último de toda intervención en la transformación de la realidad, va dirigida a personas concretas, en situaciones concretas y con problemas concretos. No es lo mismo un nivel de concreción en un programa de intervención estatal que en uno local, pero eso no quiere decir que en el estatal pueda haber ambigüedad; un plan estatal no podrá ni deberá definir las actividades a realizar en una localidad concreta, pero si deberá concretar los criterios a la hora de programar, ejecutar y evaluar las actividades en ese campo.
- **Unificación.** No hay integridad sin unificación de criterios y actuaciones. Al hablar de unificar, no queremos decir uniformar, sino que debe de haber una coordinación constante de todos los agentes y elementos implicados en la intervención.
- **Flexibilidad y progresión,** adaptando la intervención al momento en el que se encuentra el proceso.

Por la novedad, por la urgencia y quizá por la falta de previsión y planificación, los y las profesionales de los servicios sociales (y también de la educación y otros sectores) no tienen el bagaje formativo suficiente para trabajar con la comunidad gitana con criterios claros y respetuosos.

Por ello, antes de comenzar un trabajo profesional, incluso uno voluntario, es imprescindible la formación y estudiar a fondo las diversas aportaciones que en el campo de la intervención social se han hecho desde la investigación antropológica, sociológica, histórica, etc.

Esto permitirá adquirir los conocimientos teóricos que permitan la comprensión de su cultura, su organización, su proceso histórico, así como otros aspectos de su modo de vida.

Sin esta formación previa, la acción de los servicios sociales es normalmente uniforme, sea cual sea la población a la que va dirigida, sin tener en cuenta las especificidades culturales.

Además de respetarse las diferencias culturales también es necesario que el trabajo social forme parte de un plan global de desarrollo comunitario.

Si no se aplican soluciones válidas en temas como vivienda, trabajo, salud, etc., a los servicios sociales sólo les queda el recurso de las ayudas económicas, creando una dependencia cada vez mayor de ellos.

2. IDENTIFICACIÓN, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

2.1. APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL CON POBLACIÓN GITANA

Tras este recorrido por los aspectos teóricos más importantes a considerar en relación a la perspectiva de género y a la comunidad gitana, vamos a dar un nuevo paso para intentar que la teoría pueda verse reflejada en la práctica, a través de los proyectos de intervención social con población gitana que planifica y ejecuta nuestra organización.

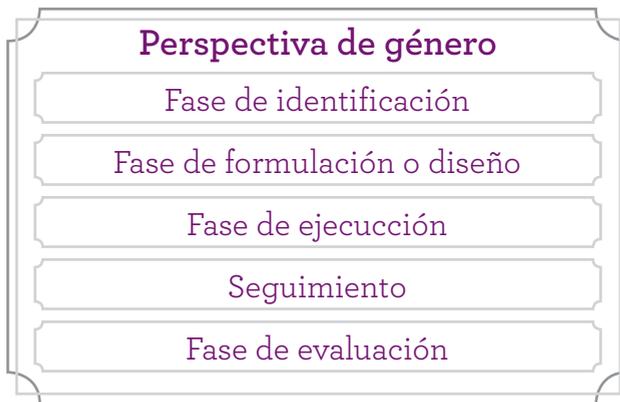
Para ello, es muy importante que no olvidemos que la integración de la perspectiva de género en los proyectos de inclusión social responde a cuestiones que van incluso más allá de aquellas basadas en la “buena disposición” de las organizaciones. La incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de inclusión social responde a diferentes razones que hacen que su inclusión sea **obligatoria** y **necesaria**.

La perspectiva de género se debe incluir de forma sistemática a lo largo de todo el **ciclo del proyecto**: desde la **fase de identificación** y **diagnóstico**, hasta la **evaluación final**. Para ello, tal y como hemos venido mostrando a lo largo de este material, hay que desarrollar **herramientas** que nos permitan realizar un correcto **análisis de género**, pero también una correcta **incorporación de la perspectiva de género** en nuestros proyectos y una **evaluación del impacto de género** de estos mismos proyectos.

Aplicar la perspectiva de género durante todo el ciclo del proyecto significa que desde el momento en el que comencemos con el diagnóstico del proyecto a ejecutar, hasta la evaluación del proyecto, debemos de tener en cuenta en nuestros objetivos, actividades, indicadores y sistemas de evaluación, si las necesidades y oportunidades de hombres y mujeres de la comunidad gitana se

están teniendo en cuenta por igual, con la finalidad última de que independientemente de si nuestro proyecto va dirigido a la inserción laboral de la población gitana, a la atención sanitaria o a la alfabetización, las mujeres y los hombres puedan disfrutar en las mismas condiciones de sus objetivos.

Partiendo del hecho de que los proyectos de intervención social no son estáticos y deben adaptarse a las necesidades de la población con la que se va a trabajar, los proyectos de intervención social tienen en común una serie de **fases relacionadas con el ciclo de vida del proyecto** sobre las que se trabajará incorporando la perspectiva de género.



Algunas pautas para integrar la perspectiva de género en las diferentes fases

Fase de identificación

Durante esta fase, nuestro objetivo principal es obtener un diagnóstico de la realidad o problemática sobre la que se quiere incidir o cambiar.

En esta fase se debe:

- Identificar los datos e información de la población desagregados por sexos.
- Recurrir a diferentes fuentes, tanto primarias como secundarias.
- Prestar atención a los siguientes elementos: roles y papeles, acceso y control a los recursos, necesidades e intereses, valores sociales e influencias, barreras a la participación de las mujeres y estrategias para superarlas.

Fase de diseño

Durante esta fase, nuestro objetivo principal es tomar decisiones sobre la intervención que se va a realizar y planificar las acciones que queremos que transformen la realidad detectada en el diagnóstico.

En esta fase hay que considerar:

- Realizar un análisis de género: incorporar el análisis de género en los objetivos generales, específicos, en las actividades y en la evaluación del proyecto.
- Identificar necesidades (estratégicas y operativas), intereses, prioridades y problemas específicos de las mujeres y de los hombres.
- Incluir medidas de acción positivas para que las mujeres puedan participar y beneficiarse del proyecto del mismo modo que los hombres.
- Estructurar y planificar el sistema de evaluación del proyecto con indicadores de género, resultados de impacto de género dirigidos a contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y hombres gitanos/as.
- Algunas de las herramientas a utilizar: medidas de acción positiva, indicadores, formación en género e igualdad de los agentes implicados en el desarrollo del proyecto, participación de personas especialistas en género e igualdad para guiar el buen funcionamiento del proyecto, incorporación de profesionales de la intervención social gitanos y gitanas.

Fase de ejecución

Durante esta fase, nuestro objetivo principal es que las acciones programadas se estén desarrollando con normalidad bajo la finalidad última de hacer cumplir los objetivos fijados. Así, la aplicación de las herramientas citadas en la anterior fase nos va a indicar (a través de la evaluación continua) si las actividades programadas están afectando a las relaciones de género.

En esta fase hay que considerar:

- Incluir metodologías participativas desde la perspectiva de género, para evitar los obstáculos que hacen que las mujeres no puedan participar.
- Prever medidas que faciliten la participación e implicación de mujeres y de hombres en igualdad de condiciones: calendario, horarios, servicio de ludoteca, espacios en los que las mujeres puedan sentir la libertad de expresar sus miedos sin reparos.
- Incluir actividades de formación y capacitación en igualdad de género para el personal.

Fase de seguimiento y evaluación

Durante esta fase, nuestro objetivo principal es realizar un seguimiento y evaluación de lo programado con la finalidad de medir si los objetivos diseñados se han alcanzado.

En esta fase hay que considerar:

En el seguimiento:

- El diseño de un **sistema de seguimiento** que permita medir si los objetivos con perspectiva de género se están alcanzando.
- Implementar herramientas que permitan realizar un seguimiento con perspectiva de género, tales como **informes de seguimiento** que desagreguen la información por sexos, un análisis del impacto del acceso y control de los recursos y beneficios de las mujeres y de los hombres y, del nivel de participación de hombres y mujeres en el proyecto.

En la evaluación:

- La participación de personas con experiencia en cuestiones de género para asesorar en el proceso.
- Analizar la **pertinencia** del proyecto: si el proyecto ha identificado los problemas y necesidades de las mujeres. Si así ha sido, analizar qué las han determinado y cómo se han determinado.
- Medir la **eficacia**: observar en qué medida los objetivos y resultados de lo ejecutado han tendido en cuenta las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres.
- Medir la **eficiencia**: analizando el logro de los resultados en relación a los recursos que se consumen.

¡El impacto puede ser negativo cuando la situación de las mujeres se ha deteriorado si se compara con la situación anterior a la ejecución del proyecto!

- Medir el **impacto**: analizando el impacto de nuestra intervención sobre las desigualdades de género, los roles de género, las identidades de género, el control y acceso a los recursos y beneficios.

¡El impacto será positivo si las acciones y sus resultados suponen mejoras en el empoderamiento de las mujeres y en la igualdad entre hombres y mujeres!

2.2. INDICADORES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Un indicador es el instrumento que sirve para medir si los objetivos planteados en el diseño del proyecto se han alcanzado

Para ello hay que diseñar: indicadores de objetivos, de actividad y de resultados

Los tres indicadores nos van a permitir valorar el grado de consecución de nuestro objetivo general

¿Y los indicadores de género?

- Son herramientas que identifican las desigualdades de género y verifican sus transformaciones: acceso a los recursos económicos, formación, servicios sociales, derechos humanos, etc.
- Nos permiten observar los cambios ocurridos en las relaciones de género a corto y largo plazo, visibilizar y medir la magnitud de la desigualdad y comprobar si las acciones que estamos desarrollando están promoviendo la igualdad de género.

¿Qué indicadores debemos tener en cuenta en los proyectos con población gitana?

Independientemente del proyecto que se vaya a desarrollar, hay que adaptar los indicadores al tipo de acciones y objetivos que queramos alcanzar. Por eso, es muy importante nuestra mirada de género en todos los ámbitos sobre los que se trabaja, para mejorar y garantizar los derechos humanos de la población gitana: salud, educación, participación social, etc.,

Nuestra mirada de género nos va a situar en el conocimiento adecuado para poder elaborar indicadores de género adaptados a nuestro proyecto.

¡No olvides que los indicadores de género son necesarios y obligatorios en los proyectos!

Prioridades a no olvidar

- Desagregar por sexo los beneficiarios y beneficiarias del proyecto (si es un proyecto dirigido a hombres y mujeres).
- Incluir indicadores cuantitativos y cualitativos.
- Incluir entre los indicadores cualitativos, indicadores de participación y empoderamiento.

Algunos ejemplos de indicadores

Indicadores cuantitativos: son los indicadores que miden de forma numérica si los objetivos y resultados se han cumplido.

- Muestran cantidades y frecuencias.
- Sus unidades de medida son el número y el porcentaje.

Indicadores cuantitativos

- % de mujeres y hombres gitanos con la educación secundaria finalizada.
- % de mujeres que acuden a las revisiones ginecológicas anualmente.
- % de mujeres que acceden al mercado laboral finalizados los talleres específicos para el empleo.
- Nº de mujeres y hombres que participan en las actividades escolares.

Indicadores cualitativos: son los indicadores que miden las percepciones o los juicios de las personas sobre un tema. Por ejemplo; percepción en las mujeres gitanas sobre las consecuencias de la violencia de género en sus vidas:

- Muestran cualidades, características o hechos no tangibles.
- Describen aspectos cualitativos de la situación y condiciones de vida las mujeres y de los hombres (las relaciones de poder y desigualdad, la satisfacción de las personas sobre algún hecho específico, la percepción de las personas sobre determinadas situaciones relacionadas con el acceso a derechos básicos, etc.).

Indicadores cualitativos

- Percepción de las mujeres gitanas sobre las consecuencias de la violencia de género en sus vidas.
- Grado de capacidad de las mujeres gitanas para gestionar recursos.

Propuestas metodológicas desde la intervención social

“No hay actualmente ninguna sociedad donde las mujeres dispongan de las mismas oportunidades que los hombres. Esta desigual condición causa considerables discrepancias entre la gran contribución de las mujeres al desarrollo humano y su pequeña participación en los beneficios”

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
PUND. 1995

Tal como sucede en la sociedad mayoritaria, en la cultura gitana predominan las decisiones tomadas por el varón.

No obstante, y como venimos repitiendo anteriormente, el papel de las mujeres dentro de la comunidad es muy relevante, puesto que ellas son las transmisoras de las tradiciones y valores a los hijos e hijas.

Actualmente el papel de las mujeres gitanas está cambiando y comienzan a ser reconocidas y valoradas, tanto por parte de la sociedad mayoritaria como por parte de su propia comunidad.

Las políticas de acción social en favor de la igualdad de oportunidades de las mujeres comienzan a desarrollarse en España a partir de la década de los ochenta, con el objetivo de conseguir que el derecho a la igualdad recogido en la legislación se materialice. De este modo desde las Administraciones Públicas se emprenden una serie de medidas que, frente al asistencialismo de etapas anteriores, se plantean la promoción de la mujer y la prevención de la desigualdad como criterios básicos de intervención. Comienzan a surgir en el ámbito de la intervención social programas específicos de atención a la mujer y se van consolidando programas concretos con personal propio y especializado en este ámbito.

En el caso específico de la mujer gitana, es importante aprovechar el momento histórico en el que nos encontramos para favorecer dicha promoción, para que las mujeres puedan ejercer sus derechos como el resto de ciudadanas; esto beneficiará también a la comunidad gitana en general, ya que favorecerá la imagen que la sociedad mayoritaria tiene de ésta, contribuyendo así a la integración social de las personas gitanas.

Objetivos generales para intervenir con perspectiva de género

- Incorporar la perspectiva de género en todos los ámbitos de la intervención y como forma transversal en temas de salud, educación, empleo, seguridad, vivienda...
- Reivindicar que por parte de los poderes públicos, se establezcan políticas para la inclusión de las mujeres en situación de exclusión social.
- Diseñar y elaborar estrategias que contemplen el enfoque de género desde el tercer sector.
- Impulsar el conocimiento de los procesos de exclusión y pobreza de las mujeres (causas, consecuencias...), para que se puedan establecer medidas efectivas que favorezcan su prevención y eliminación.
- Adecuar las respuestas por parte de los recursos a las necesidades de las mujeres en situación de exclusión social, considerando la especificidad de etnia y género.

Objetivos específicos para la intervención con mujeres gitanas desde la perspectiva de género

- Concienciar a las mujeres gitanas de sus derechos
- Transmitir la necesidad de mantener la identidad cultural, adaptada a los nuevos tiempos.
- Fomentar la capacidad crítica de las mujeres, de modo que tomen conciencia de su situación personal en el medio social en el que se desenvuelven, facilitando la transformación de éste mediante la participación e implicación en su comunidad.
- Exigir la presencia de la mujer gitana en todos los organismos y asociaciones dedicados al desarrollo y mejora de su grupo cultural, promoviendo medidas de acción positiva que faciliten dicha participación.
- Establecer e impulsar acciones concretas para la promoción e incorporación de las mujeres gitanas al mercado laboral.
- Fomentar la coeducación y la educación intercultural en todos los ámbitos, favoreciendo la continuidad de las mujeres en el mundo académico.
- Establecer programas de educación considerando las especificidades culturales (planificación familiar, hábitos de vida saludables, etc.).
- Promover actividades de ocio y tiempo libre saludables y constructivas.

Metodología

A la hora de intervenir con nuestros grupos, la metodología a aplicar debe tener en cuenta determinados elementos:

- **Participación**, facilitando la construcción de forma conjunta y fomentando actitudes individuales positivas. Nuestra actitud será cercana y cuidadosa.
- Partiremos de experiencias personales, para que las y los participantes se impliquen en las dinámicas de los talleres y aporten sus sentimientos, ideas, sugerencias... Evitemos tener una visión victimista, generando un espacio positivo y esperanzador y haciendo visible que el cambio no es imposible.
- **Creatividad**, para que el aprendizaje sea más divertido y constructivo.

Todo el mundo es creativo, ¡salgámonos del patrón!

Otros elementos a tener en cuenta, y no menos importantes que los anteriores son:

Cuidado del lugar en el que se realizarán las actividades (que sea un sitio acogedor y bonito), que sea un lugar amplio y cómodo en el que pueda darse el movimiento, emplear un lenguaje y un tono de voz adecuado, aplicando un lenguaje no sexista ni excluyente; el taller ha de ser flexible y se tiene que adecuar, en la medida de lo posible, a la propia dinámica del grupo.

También es importante disponer de un espacio apropiado para las hijas e hijos de las mujeres, en caso de que éstas acudan con los y las menores a las sesiones.

2.3. ACTIVIDADES DIRIGIDAS A FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO ENTRE LA POBLACION GITANA

Técnicas grupales para trabajar la perspectiva de género

Vamos a combinar diferentes técnicas para trabajar con grupos: por un lado hemos seleccionado algunos ejemplos de ejercicios para trabajar conceptos más teóricos y hacer reflexionar a los y las participantes sobre la teoría de género, los roles y actitudes por razones de género, etc., y por otro lado sugerimos actividades para trabajar individualmente mediante técnicas de autoestima y autoconocimiento.

Son técnicas sencillas y participativas, que se pueden aplicar en función de los objetivos que tengamos planteados con nuestros grupos de intervención. Estos ejercicios son aplicables en diferentes ámbitos de intervención (ocio y tiempo libre, educación formal e informal, formación para el empleo...). Si hay personas del grupo que no saben leer y escribir, se pueden poner en parejas o en grupos; también nosotras y nosotros ayudaremos para que nadie se sienta excluida/o.

Estas técnicas se pueden emplear con grupos mixtos de mujeres y hombres, y también las podemos adaptar para aplicarlas con infancia y adolescencia.

Las técnicas grupales no son recetas mágicas, por lo que tendremos que considerar en qué fase está nuestro grupo, y si se pueden aplicar en grupos mixtos o no.

Técnica: “Alienígenas”

OBJETIVOS:

- Crear conciencia sobre estereotipos de género
- Visualizar los efectos y las consecuencias que tienen los estereotipos

DESCRIPCIÓN: Nos tenemos que imaginar que estamos merendando en el campo y que aparece una nave espacial llena de alienígenas ansiosos por conocer nuestro planeta, muy especialmente a quienes vivimos en él. Les tendremos que explicar qué es una mujer y qué es un hombre, y las características de cada uno para que conozcan cómo es nuestra especie.

MATERIALES: Se puede realizar por escrito en una cartulina o de forma oral.

SUGERENCIAS: Para que sea más enriquecedor, realizaremos la actividad por grupos. Después cada grupo expondrá su trabajo al resto. El debate se centrará en las diferencias que se han establecido entre mujeres y hombres: de dónde proceden tales diferencias, qué suponen, etc.

Técnica “El Árbol”

OBJETIVOS:

- Reflexionar sobre nuestra propia experiencia vital
- Establecer cómo nuestra pertenencia al sexo femenino ha influido en nuestra vida
- Fomentar la confianza grupal

DESCRIPCIÓN: Cada participante dibujará un árbol, con las raíces, el tronco y las ramas; en las raíces anotarán qué cualidades tienen como personas. En el tronco apuntarán qué cosas se les da bien realizar; en las ramas expondrán sus mejores logros y triunfos a lo largo de la vida.

MATERIALES: Folios, lapiceros y pinturas.

SUGERENCIAS: Las participantes expondrán al grupo su árbol; cada persona sólo contará lo que desee, puesto que es una actividad que puede dar vergüenza. Para aquellas mujeres que no sepan leer o escribir se les puede sugerir que hagan dibujos.

Podemos terminar la dinámica realizando un debate sobre si el árbol sería diferente si fuésemos hombres.

Técnica: “Las Expectativas”

OBJETIVOS:

- Crear conciencia sobre estereotipos de género
- Visualizar los efectos y las consecuencias que tienen los estereotipos

DESCRIPCIÓN: Por grupos, se irá anotando en una cartulina la siguiente tabla:

¿Qué veo en los varones de mi entorno?	¿Qué veo en las niñas y mujeres de mi entorno?
¿Qué espero de ellos?	¿Qué espero de ellas?

Una vez hayan rellenado las columnas, se pone el trabajo en común y se reflexiona en base a estas preguntas: ¿Qué diferencias hay entre las actitudes de hombres y mujeres? ¿A qué creemos que se deben? ¿Se esperan cosas diferentes de los varones y las mujeres?, ¿por qué?

Técnica: “El principal problema de la mujer es...”

OBJETIVOS:

- Reflexionar sobre nuestras dificultades y obstáculos en diferentes ámbitos de la vida
- Proponer alternativas de cambio

DESCRIPCIÓN: Se entrega una cartulina por grupos con el siguiente formato;

El principal problema de la mujer es...

1 _____

2 _____

3 _____

4 _____

5 _____

Una vez rellenas las cartulinas, ponemos el trabajo en común y se establece el debate, intentando ver qué relaciones de interdependencia existen entre unos problemas y otros.

MATERIAL: Cartulinas y rotuladores.

SUGERENCIAS: Este ejercicio se puede hacer de forma individual, pero es menos vergonzoso hacerlo en grupo. Si éste está muy consolidado, se puede profundizar más.

Técnica: “Barómetro de opinión”

OBJETIVOS:

- Analizar de qué forma la socialización perpetúa las diferencias entre mujeres y hombres
- Clarificar conceptos

DESCRIPCIÓN:

Colocaremos tres zonas, una seguida de otra, diferenciadas por colores: la zona roja significa “no estoy de acuerdo”, la zona naranja implica “no lo tengo claro, lo tengo que reflexionar”, y la zona verde es “estoy de acuerdo”.

Iremos exponiendo premisas sobre sexo, género, patriarcado, sexismo, etc., y cada participante se colocará en función de su opinión, para luego debatir sobre cada una de las afirmaciones de forma grupal.

SUGERENCIAS: Esta actividad es muy sencilla y da mucho juego, ya que todo el mundo ha de posicionarse en alguno de los colores. En el debate hay que tener cuidado de no juzgar las opiniones y de intentar que todo el mundo dé su opinión de forma relajada.

Técnica: “Juan y Juana”

OBJETIVOS:

- Analizar de qué forma la socialización perpetúa las diferencias entre mujeres y hombres

DESCRIPCIÓN: Han nacido dos bebés mellizos, Juan y Juana. Hay que inventarse qué vidas van a llevar, cómo es su carácter, cómo van a ser cuando crezcan... Ejemplos:

La ropa de Juana es...

El carácter de Juan es...

Ella juega con...

Él juega a...

En casa Juana...

En el cole Juan...

Con su pareja Juana...

Con su pareja Juan...

MATERIAL: Cartulinas y rotuladores.

SUGERENCIAS: Hay que insistir en que el ejercicio es libre, con lo cual pueden salirse de los estereotipos y diseñar para ambos personajes vidas que quizás no respondan a los típicos estereotipos.

Técnica: “Historias”

OBJETIVOS:

- Analizar cómo van cambiando los tiempos, y con ellos la sociedad y las personas.

DESCRIPCIÓN: Se hacen grupos y a cada uno se le entregan tres cartulinas. Hay que realizar dibujos, cómics o poner por escrito cómo han sido las tres últimas generaciones de hombres y mujeres que han conocido, en ámbitos como el empleo, la pareja, la política.

MATERIALES: Cartulinas, rotuladores, papeles recortados de revistas.

Técnica: “La caricia por escrito”

OBJETIVOS:

- Fomentar la autoestima
- Establecer lazos de unión dentro del grupo

DESCRIPCIÓN:

Cada persona del grupo ha de tener un papel pegado en la espalda y cada integrante ha de poner aspectos positivos de esa persona en todos los papeles de las demás. Un vez están todos rellenos se ponen en común.

MATERIALES: Folios, celo y rotuladores

SUGERENCIAS: Si hay personas que no saben leer y escribir se van nombrando a personas concretas y cada integrante ha de decir qué cualidades positivas observa en esa persona.

Técnica: “La Maraña”

OBJETIVOS:

- Analizar las causas y las consecuencias del patriarcado.
- Proponer alternativas de cambio.

DESCRIPCIÓN:

A cada participante se le da una tarjeta con alguna premisa sobre el patriarcado: qué supone, qué dificulta, etc. La primera persona que lea su tarjeta en alto ha de tener una madeja de lana en la mano y comentar lo que pone en dicha tarjeta. Si alguien del grupo cree que su tarjeta está relacionada con lo leído, levanta la mano y la madeja se le pasa, aunque la anterior persona no la soltará del todo y estará sujetando un trazo de hilo. Este proceso se realizará con todas las tarjetas y de este modo tendremos una maraña de lana, ya que todo el mundo sujetará su trozo de hilo.

Pondremos en evidencia que el patriarcado supone considerar varios factores sociales, culturales, económicos, etc., y que todos están relacionados, y surgirá el debate para reflexionar sobre lo que podemos hacer para mejorar las cosas.

MATERIALES: Una madeja de lana, las tarjetas con las premisas.

Técnica: “Las siluetas de la felicidad”

OBJETIVOS:

- Fomentar la autoestima.
- Establecer lazos de unión en el grupo.

DESCRIPCIÓN:

De forma voluntaria, las personas participantes se tumbarán en papel continuo y el resto pintará sus siluetas.

Luego, cada integrante deberá dibujar o escribir en cada silueta cualidades y/o aspectos que considere que tienen esas personas (aspecto físico, carácter, etc.)

MATERIALES: Papel continuo, rotuladores.

Técnica: “Analizamos refranes populares”

OBJETIVOS:

- Reflexionar sobre cómo los refranes y los dichos populares han estigmatizado a la mujer.

DESCRIPCIÓN:

En grupo, exponemos un listado de refranes machistas conocidos popularmente. Analizaremos cómo estos refranes han influido en la imagen social y la propia autoimagen de la mujer. Podemos inventarnos refranes nuevos que fomenten unos valores igualitarios y sanos.

Sugerencias sobre refranes:

En la vida, la mujer tres salidas ha de hacer: al bautismo, al casamiento, a la sepultura o monumento.

Ningún varón sabio y discreto dice a la mujer un secreto.

La mujer y el pescado mueren por la boca.

Las mujeres sólo callan lo que no saben.

El melón y la mujer, malos son de conocer.

La mujer y la burra, cada día, una zurra.

Dos hijas y una madre, tres demonios para un padre.

Mujer que habla latín, nunca tendrá buen fin.

La mula y la mujer a palos se han de vencer.

La mujer, sea igual o menor, si quieres ser señor.

Donde hay barbas, no mandan faldas.

Técnica: “Decálogo”

OBJETIVOS:

- Celebrar el Día Internacional de las Mujeres el 8 de marzo.
- Consensuar un decálogo con unos principios justos e igualitarios.

DESCRIPCIÓN:

Comenzaremos leyendo la historia del porqué de la celebración del 8 de marzo como día Internacional de las Mujeres. Posteriormente elaboraremos un decálogo que abarque diferentes ámbitos: el laboral, social, histórico, etc..., en el que reconozcamos diez derechos y/o realidades que pensamos han de cumplirse para que la igualdad entre hombres y mujeres sea una realidad tangible.

MATERIALES: Cartulinas y rotuladores.

El 8 de Marzo de 1908, trabajadoras del sector textil de la fábrica Cotton de Nueva York, se declaran en huelga para pedir mejoras en sus condiciones laborales. Ante la negativa del patrón a atender sus peticiones, se encierran en la fábrica, durante este encierro se declara un incendio y mueren todas las trabajadoras. El color malva, como símbolo de la lucha feminista se debe a que ese era el color del tejido con el que esas mujeres trabajaban en ese momento.

Durante la II conferencia de mujeres socialistas, se decide proponer el 8 de marzo como fecha histórica para pedir los derechos de las mujeres.

En este día recordamos que tanto hombres como mujeres debemos contar con igualdad de oportunidades, de modo que este mundo sea más justo e igualitario.

Técnica: “Los buenos tratos”

OBJETIVOS:

- Identificar situaciones de dominación y violencia dentro de la pareja.
- Analizar qué sentimientos y actitudes se dan en las mujeres que sufren violencia machista en sus relaciones sentimentales.
- Establecer pautas y actitudes de respeto y buenos tratos dentro de la pareja.

DESCRIPCIÓN:

Se piden dos personas voluntarias, que harán un juego de roles en el que interpretarán a una pareja. Podemos establecer dos situaciones concretas:

Ana y Pablo son una pareja que lleva saliendo tres meses. Pablo siempre se queja de que Ana no está muy delgada, controla su forma de vestir, de peinarse y de actuar.

En una fiesta de cumpleaños, la familia y los y las amigas están bailando sin parar, y Ana se anima a salir a marcarse un taconeo. Aprovechando que Ana va al servicio, de pronto Pablo la sujeta del brazo y la aparta del grupo, recriminándole que está luciéndose ante los demás chicos. Ana le intenta explicar que simplemente está bailando, pero Pablo se va enfadando más y más...

Isabel y Juan están casados desde hace seis años. Isabel es una mujer muy inquieta, está apuntada a muchos cursos, y a pesar de tener tres hijos y no disponer de mucho tiempo libre, siempre está dispuesta a participar en los recursos del barrio. Juan está en paro desde hace meses, pero no tiene inquietudes culturales y personales, por lo que no ve bien que Isabel acuda a la asociación del barrio ni que se apunte a cursos. Además, para Juan el lugar de su esposa está en la casa cuidando de los niños y el hogar. De repente un día Isabel le cuenta que se quiere sacar el graduado escolar para estudiar un ciclo formativo...

Las personas voluntarias tendrán que meterse en sus papeles y escenificar estas dos situaciones (aunque se pueden plantear otras). En cualquier momento podremos decir ¡STOP! y se congelará la imagen para que podamos analizar las situaciones:

¿Qué está pasando aquí? ¿Cómo creemos que se siente ella? ¿Qué actitud tiene él? ¿Qué diríais o haríais vosotras en la misma situación?

También os proponemos estos textos para que los leáis y los apliquéis con vuestros grupos de intervención. Dado que son textos para trabajar aspectos más personales e íntimos de cada persona, se recomienda que los grupos no sean mixtos.

Responde con brevedad y sinceridad a este inventario de tus gustos y modo de ser. Tus respuestas te servirán para entablar un diálogo con tus compañeras sobre lo que tú eres y lo que a ti te gusta...

- *¿Cuál fue la época más feliz de tu vida?*
- *¿Cuál es tu recuerdo más feliz?*
- *¿Qué cosas crees que haces bien?*
- *¿Qué cosas crees que podrías hacer mejor?*
- *Si pudieras, ¿qué cambiarías de ti misma?*
- *¿Hay algo que te dé miedo?*
- *¿A quién le cuentas tus secretos?*
- *¿Quién es la persona que más se parece a ti en tu carácter?*
- *Si pudieras elegir ser otra persona, ¿quién te gustaría ser? ¿quién no te gustaría ser?*
- *¿En qué animal te convertirías si pudieras? ¿Por qué?*
- *¿En qué árbol o planta te convertirías si pudieras? ¿Por qué?*

Dándonos estima a nosotras mismas...

- Háblate con cariño y aprecio
- Cuando camines hazlo con la cabeza bien alta
- Escucha a tu cuerpo. Mímate y cuídale
- Haz algo cada día que te guste mucho (puedes elaborar una lista)
- Recuerdate tus virtudes y cualidades
- Haz por ti lo mismo que harías por alguien a quien quieras mucho
- Regálate algún detalle de vez en cuando... te lo mereces

Ejercicio de autonocimiento

- Me gusta:
- A veces deseo:
- Cuando estoy sola:
- No soporto:
- Me gustaría saber:
- Lamento:
- Mis objetivos en la vida son:
- Me da miedo:
- Me siento orgullosa de:
- Un buen recuerdo que tengo es:
- Mi familia:
- Para mí la fe es:
- Me gustaría ser:
- Mis amigas y amigos:

Otras propuestas de actividades

- Reflexionar sobre los cuentos clásicos y el papel que desempeñan mujeres y varones en los mismos, así como los valores que subyacen. Adquirir cuentos y textos con los que se fomenten valores no sexistas.
- Analizar los anuncios publicitarios y el sexismo que impera en los mismos, mediante recortes de revistas y periódicos, ejemplos de la televisión, internet....
- Celebrar el Día Internacional de la Mujer con una fiesta, explicando el por qué de la celebración de ese día y realizando algún taller lúdico-formativo (mural, teatro...)
- Realizar un taller específico el 25 de noviembre (Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres) con alguna película o charla informativa.
- Hacer salidas culturales a actos realizados por mujeres (exposiciones, obras de teatro...)
- Realizar videoforum (proyectar películas, cortos, documentales...) para trabajar el tema; algunos ejemplos de películas interesantes son:
 - Antonia´s line
 - Caramel
 - Pequeña Miss Sunshine
 - Thelma y Louise
 - Las horas
 - Quiero ser como Beckham
 - Volver
 - Solas
 - En tierra de hombres
 - Chocolat
 - Como agua para chocolate
 - Las mujeres de verdad tienen curvas
 - Frida
 - Cándida
 - Ágora
 - La sal de la tierra

Y todo lo que se nos ocurra...



Trabajar desde la perspectiva de género
nos abre un camino infinito hacia el cambio;
dicho cambio es precioso, posible y necesario.
Esta guía es sólo el comienzo...





C/ Ahijones, s/n - 28018 Madrid (España)
Tel.: (34) 91 422 09 60 - Fax: (34) 91 422 09 61
fsg@gitanos.org
www.gitanos.org

